



APORTES PARA ENCARAR LA DISCUSION SALARIAL Y
DE INGRESOS DEL 2007

EQUIPO DE TRABAJO

CLAUDIO LOZANO

ANA RAMERI

TOMÁS RAFFO

CORDINADOR: CLAUDIO LOZANO

DICIEMBRE 2006

SÍNTESIS

El presente material de nuestro Instituto intenta aportar elementos de análisis a tener en cuenta en la definición de la estrategia que la Central adoptará en la discusión salarial y de ingresos de la Argentina del 2007.

I) ESTADO DE SITUACIÓN

A) COMPOSICIÓN DE LA FUERZA LABORAL

- La primera conclusión que puede acercarse es el bajo peso que presenta la categoría de asalariado formal. Esta representa apenas el 38,8% de la fuerza laboral. Claramente una política salarial que se concentre exclusivamente en este segmento de la fuerza laboral deja afuera a la parte mayoritaria de los trabajadores.
- Un elevado nivel de clandestinidad laboral. El 44,3% de los asalariados no están registrados.
- Una generalización de la práctica patronal de no registrar a sus trabajadores extendida al conjunto de las ramas. En 11 ramas (de las 16) el porcentaje de asalariados no registrados supera el 30%, mientras que en sólo 1 rama el porcentaje es inferior al 10%.
- El porcentaje de asalariados clandestinos es inversamente proporcional al tamaño del establecimiento. En los establecimientos de hasta 5 personas el porcentaje de asalariados no registrados es del 73,7%, mientras que en los establecimientos de 6 a 40 personas es del 38,7%, en los de 40 a 100 empleados desciende al 13,8% y en los establecimientos de más de 100 empleados el porcentaje se reduce al 11,8% de los asalariados de estos establecimientos .

B) SITUACIÓN SALARIAL

- La característica principal del mapa salarial y de ingresos de la Argentina es la profunda heterogeneidad que se percibe en cada una de sus categorías, ramas y establecimientos.
- La categoría con mejores ingresos es la de los patrones (que son principalmente los pequeños patrones captados por la Encuesta). Estos tienen un ingreso promedio 127,7% superior al ingreso promedio de la fuerza laboral (\$1.913,5 vs 840,3). La contracara lo expresa la situación del servicio doméstico (que presentan un ingreso promedio 68,6% inferior al promedio de los ocupados). Por su parte los asalariados no registrados (excluyendo el servicio doméstico) tienen un salario promedio 43,2% inferior al promedio de los ocupados.
- Idéntica heterogeneidad se observa si se desagrega la información de ingresos por rama de actividad. En efecto mientras los ingresos promedio de “Minas y Canteras” supera en un 175,4% el del promedio de ocupados, los ingresos en la Construcción (por no citar el servicio doméstico) son un 26,7% inferior a dicho promedio. Mientras en la Pesca y la Intermediación Financiera el ingreso promedio se ubica en casi 100% por encima del

ingreso promedio, en la rama de “Hoteles y Restaurants” dicho ingreso promedio es un 22,2% inferior al promedio general.

- Como no podía ser de otro modo, la heterogeneidad de ingresos según el tamaño del establecimiento indica que los grandes establecimientos tienen ingresos promedio superiores en un 57,4% al promedio general, mientras que los pequeños presentan un ingresos promedio 17,8% inferior a dicho promedio.
- El promedio del conjunto de ocupados presenta una caída real (considerando el período 2006-2001) del orden del 3,4%. Caída que es levemente inferior para el caso de los cuenta propia profesionales (-2,2%) y mucho más profunda para los asalariados no registrado (-18,3%).
- El resto de las categorías han tenido (para el mismo período) un crecimiento de sus ingresos reales promedios, pero han sido de baja significación. Es el caso por ejemplo de los asalariados formales que presentan una incremento real de sus ingresos promedio de apenas el 1,2%. Son los patronos los que han visto mejorar sus ingresos reales en un 7,3% ensanchando la brecha de ingresos que los separa del resto de las categorías.
- Se observa que a mayor tamaño del establecimiento, mayor caída real de los ingresos promedio. En efecto mientras que los pequeños establecimiento de menos de 5 personas registraron un incremento real del 6,2%, en los establecimientos medianos de 6 a 40 personas se registró una caída del 6,8%, en los establecimientos de 40 a 100 empleados se registró una caída real del 6,8% y en los establecimientos de más de 100 empleados la caída real de los ingresos fue del 10,2%.
- Comparando los aumentos salariales conseguidos por los asalariados registrados y no registrados durante el 2005 y el 2006 no se observan diferencias sustantivas de aumentos porcentuales. Situación que indica que el aumento de salarios está más vinculado con la dinámica de la economía antes que con la celebración de convenios colectivos.

C) EL VALOR DEL SALARIO MINIMO.

1) LOS QUE ESTAN POR DEBAJO DEL MINIMO

- En la Argentina actual existen 8.771.420 trabajadores que perciben una retribución por debajo del salario mínimo. Es decir el 54,8% de la fuerza laboral está por debajo del salario mínimo.
- Considerando exclusivamente a los ocupados resulta que el 47,8% está por debajo del mínimo. Es decir 7.074.384 ocupados perciben ingresos inferiores a 630. De estos 5.001.762 (es decir el 70%) son asalariados, de los cuales 1.067.746 son asalariados registrados (representan el 21,3% del total de asalariados que están por debajo del mínimo).
- El 45% del total de asalariados están por debajo del mínimo. Este porcentaje es del 17,2% para los asalariados formales (situación que revela que ni aún para el conjunto de los asalariados formales se cumple el salario mínimo, ya sea por la falta de horas trabajadas o por que son asalariados provinciales o municipales que no están sujetos al mínimo) y del

80,2% para los asalariados no registrados (que representan el 55% del total de ocupados que están por debajo del mínimo).

2) EL TRASLADO DEL SALARIO MINIMO

- Previo a los aumentos, el salario mínimo en el 2001 representaba el 30,3% del salario promedio, el 24,% del salario de los formales y el 52,2% del salario de los no registrados. Tras los distintos aumentos del mínimo, al 1er semestre del 2006, el salario mínimo incrementó su participación representando el 75,7% del salario promedio, el 54,6% del salario de los registrados y superando en un 47,5% el salario de los no registrados. Este aumento en la participación revela el nulo impacto del aumento del salario mínimo en la estructura salarial de la economía
- Al 1er semestre del 2006 el salario promedio se incrementó en un 320% en términos nominales, mientras que el salario promedio creció apenas un 68,4% (es decir 5 veces menos). Por su parte el aumento del salario de los registrados se incrementó un 84, 2% (es decir 4 veces menos que el salario mínimo) y el salario de los no registrados se incrementó apenas un 48,6% (es decir 6,5 veces menos que el salario mínimo).
- El aumento de los salarios (leve por cierto y con atraso respecto al crecimiento de los precios) está condicionado por la evolución de la economía y no por el hecho de que el Gobierno decida aumentar el valor del salario mínimo. Son las condiciones generales de elevado desempleo, extendida ilegalidad y fragmentación laboral los que determinan que los aumentos del salario mínimo no puedan pasar de la letra de un decreto a la realidad concreta de los trabajadores argentinos

D) LOS ASALARIADOS INVOLUCRADOS EN LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA.

- La vuelta de las negociaciones colectivas es sin dudas la novedad de la presente etapa económica. Sin embargo el funcionamiento del mercado laboral y la ausencia de libertad y democracia sindical acota severamente los alcances de este proceso.
- Para el caso del 2006 sólo se cuenta con la información del 1er trimestre, donde la ronda negocial incluyó a 786.000 asalariados formales. Si proyectamos este número para todo el año tendríamos que en el 2006 la cantidad estimada de asalariados incluidos en los convenios rondaría los 3.144.000. Cifra que representa el 50,6% del total de asalariados formales, pero sólo el 28,3% del total de asalariados y apenas el 18,9% del total de la fuerza laboral disponible.
- Obviamente que el limitado alcance de los convenios inhibe la capacidad de que los mismos se convierta en la política que permita redistribuir los ingresos al conjunto de la población.

E) LA SITUACIÓN EN MATERIA DISTRIBUTIVA

- La primera constatación que puede hacerse de la actual etapa económica es que, luego de casi 4 años de crecimiento ininterrumpido a un tasa del 9% anual, el PBI del 2do trimestre del 2006 es superior en un 18,2% al 2do trimestre de 1998. Es decir la producción de riquezas en el país supera lo que se producía previo al inicio de la última crisis.
- Sin embargo el cuadro social que emerge de esta mayor producción de riquezas es mucho más grave que el que ya teníamos en 1998. En efecto la tasa de desocupación actual es un 3,2% superior (lo que supone que existan más de medio millón de desocupados más), la tasa de asalariados informales creció un 16,8% (lo que supone que existan 1.155.095 asalariados no registrados más que lo que existían antes de la crisis), el ingreso medio de los ocupados cayó un 23,8% (considerando la evolución del IPC), la relación entre el ingreso medio y la canasta de pobreza empeoró un 25%. La tasa de pobreza creció un 60,2% (es decir que tenemos 6.774.677 nuevos pobres) y la tasa de indigencia (que mide a las personas con ingresos insuficientes para comprar una canasta básica de alimentos) se expandió al 156% (lo que supone que existan 3.711.276 indigentes más). Por último la brecha de ingresos que separa al 10% más rico del 10% más pobre pasó de 22,8 veces (lo que ya era un dato de la desigualdad que imperaba en la Argentina de 1998) a 29,2%. Es decir que esta medida de desigualdad se amplió un 28,3%.
- Como lógica consecuencia de este proceso se acentuó el carácter regresivo de la distribución del ingreso. Puede observarse que la situación en materia distributiva a mediados del 2006 refleja un empeoramiento respecto al 2001. La participación de los ingresos de los ocupados pasa del 25,4% al 22%, lo que supone una caída del 13,4% en la participación. De igual modo la participación de los ingresos del conjunto de los sectores populares pasa de representar el 32,5% en el 2001 al 26,3% en el 2006, lo que supone una caída del 19% en dicha participación.
- En términos de tendencia puede decirse que la caída de la participación se debe a la profunda debacle del año 2002. Iniciado el actual proceso de crecimiento económico que por casi 4 años consecutivos ha transitado la economía a una tasa del orden del 9% anual, la apropiación de los sectores populares de la riqueza generada se recompuso en el año 2003 y a partir de ahí se mantuvo en torno a esta participación alcanzada. Es decir, luego de la recuperación del año 2003, y a pesar del auge de las negociaciones colectivas del 2004 en adelante, la participación de los ingresos de los ocupados y del conjunto de la fuerza laboral en el PBI ha tendido ha mantenerse estancada (con incrementos de baja significación).
- El efecto del estancamiento distributivo que se observa a partir del año 2003 convive con un proceso de mayor regresividad al interior de los sectores populares. Si comparamos la situación actual en materia de distribución personal del ingreso con la vigente en mayo de 1998, momento previo al inicio de la crisis de la convertibilidad, se observa:
 - Una caída del 4,5% en la participación del ingreso del estrato bajo (el 40% de la población más pobre)
 - Una caída del 2,5% en la participación del ingreso del estrato alto (el 20% de la población más rica)
 - Un incremento del 5,5% del estrato medio (el 40% de la población restante).

- La mayor caída en la participación de los estratos bajos en relación con los estratos altos (4,5% vs 2,5%) revela que el mejoramiento de los estratos medios (del 5,5%) se sustenta sobre una mayor regresividad de la estructura de ingresos, donde los que más pierden son los que menos tiene: así la caída para los 2 deciles más pobres es del 25% y del 10% respectivamente.
- El 30% de la población más rica se apropia del 63,1% de los ingresos generados, mientras el 70% se las tiene que arreglar con el 36,9% de los ingresos. Esta estructura de ingresos supone que por cada \$100 de crecimiento económico, el 30% más rico se apropia de \$63,1 y el 70% restante tiene que repartirse los \$36,9 restantes.

II) PROPUESTA

En función de lo expuesto, planteamos que la estrategia salarial debe inscribirse dentro de una POLITICA GENERAL DE INGRESOS que sea capaz de llegar al conjunto de la población. Entendemos que debe asociarse con un conjunto de políticas públicas que promuevan la DESCONCENTRACIÓN DE LA ECONOMÍA Y QUE TIENDAN A REDUCIR LAS DISPARIDADES DE CARÁCTER REGIONAL. Sostenemos además que debe articularse con el impulso expreso a la LIBERTAD Y LA DEMOCRACIA SINDICAL como único modo de resolver la crisis del modelo sindical vigente

A) LAS POLÍTICAS DE INGRESOS UNIVERSALES

Construir un nuevo piso de ingresos para el conjunto de los hogares argentinos que fortalezca la capacidad de discusión de los trabajadores ocupados, único modo de revertir la desigualdad distributiva vigente, requiere trabajar articuladamente sobre los 3 grupos de población más vulnerables del país. Es decir requiere intervención pública para resolver la situación de los menores en situación de pobreza, de los mayores excluidos del sistema previsional y de los mayores excluidos del mercado laboral (desocupados)

Proponemos 3 medidas:

- a. Reemplazar el actual Plan Jefes por un verdadero SEGURO DE EMPLEO Y FORMACIÓN de \$740 para todos los Jefes de Hogar Desocupados.
- b. una ASIGNACION UNIVERSAL POR HIJO de \$70 para todos los pibes, que Consideramos necesario acompañar esta asignación con la Generalización de la Ayuda Escolar Anual de \$130 que hoy solo perciben los trabajadores registrados.
- c. una ASIGNACIÓN UNIVERSAL EQUIVALENTES AL HABER MÍNIMO PREVISIONAL, que está fijado partir de enero del 2007 en \$531 (aumento del 13% previsto en el Presupuesto 2007). El costo conjunto de las medidas propuestas asciende a \$21.911,7 millones.

El costo conjunto de las medidas propuestas asciende a \$21.911,7 millones. Ver cuadro.

Cuadro N°: Costo de la Política General de Ingresos propuesta. 2006.

Costo	En millones de \$
Seguro de Empleo y Formación de \$740	4.448,3
Universalización de la Asignación Familiar de \$70	10.877,4
Universalización del haber jubilatorio mínimo a \$531	8.136,2
Total de las propuestas	23.461,9

Fuente: Elaboración propia en base a ANSES, INDEC y Presupuesto 2007

Las fuentes de financiamiento que permiten poner en marcha esta propuesta suman \$53.148,8 millones (ver cuadro). Esta cifra representa más del doble que requiere el financiamiento de la propuesta

Cuadro N°: Fuentes de Financiamiento posible. En millones de pesos. 2007

Subdeclaración de Ingresos Tributarios de la Administración Nacional para el 2007	9.794,0
Abultamiento del gasto del 2006	5.764,0
Eliminación del Sistema de AFJP	10.417,8
Restitución de Aportes Patronales a los niveles vigentes en 1993 (excepto pymes)	9.300,0
Fondos Acumulados por Anses	9.273,0
Autofinanciamiento de la propuesta	8.600,0
TOTAL DE RECURSOS DISPONIBLES	53.148,8

Fuente: Elaboración propia en base a datos oficiales

B) LA POLÍTICA SALARIAL

Concretado esta POLITICA GENERAL DE INGRESOS, que por diferentes vías restituye derechos e ingresos al conjunto de los hogares y que por lo tanto fija un nuevo piso al mercado laboral dado por el Seguro sobre el Jefe desocupado (\$740), corresponde ubicar la política salarial

1) LOS OBJETIVOS DE LA POLÍTICA SALARIAL: CANASTA PROMEDIO Y RELACION CON LOS BÁSICOS DE CONVENIO Y EL SALARIO MINIMO

El punto de referencia de la política salarial no puede ser sólo lo que desean pagar los empresarios. En la Argentina actual, una canasta familiar para una familia tipo con dos hijos en edad escolar para Capital y Gran Buenos Aires asciende a \$2.400. Considerando los momentos de mayor normalidad de la historia laboral argentina, puede observarse que el salario promedio (generalmente cercano a los básicos de convenio) solía representar el 80% del valor de la canasta de consumo de una familia tipo. Asimismo el salario mínimo, solía representar el 60% del salario promedio. Con estos criterios la política salarial debe tender a fijar el Salario Mínimo Vital y Móvil en \$1.152 y el básico de convenio debe fijarse en \$1.920. Ver cuadro .

Cuadro: Canasta Familiar y Salarios Promedios y Mínimos acordes. Junio 2006.

Rubros	Montos
Valor de la Canasta Familiar promedio	\$ 2.400
Valor del Salario promedio (básicos de convenio)	\$ 1.920
Valor del Salario mínimo	\$ 1.152

Fuente: Elaboración propia en base a datos oficiales

2) EL AJUSTE DEL MINIMO NO IMPONIBLE

La otra política salarial que se requiere instrumentar es elevar el mínimo no imponible vigente en el impuesto a las ganancias, de manera de evitar que los aumentos salariales financien la recaudación del impuesto a las ganancias. El mínimo no imponible tenía una relación de 1,78 veces la Canasta Familiar en 1998. Esta relación fue deteriorándose al compás de la rebaja del mínimo y el aumento de la tasa (con la reforma tributaria del 2000 y 2001) hasta llegar a ser de 1 en el 2005. Con el aumento dispuesto por el Gobierno en el 2006 dicha relación se ubicó en 1,33 que equivale a la relación observada en el 2002. Es decir la política del Gobierno de aumentar el mínimo rompió la tendencia al deterioro de la relación entre el mínimo no imponible y la canasta familiar.

Profundizar la política iniciada en el 2006 requiere restituir la relación entre el Mínimo no Imponible y la Canasta Familiar del 1998, cuando era de 1,78. Esta medida supone incrementar el valor del mínimo en \$4.273 para el trabajador en relación de dependencia casado y con dos hijos. Para el resto de las categorías se propone mantener las relaciones existentes en el 2006 en relación con el trabajador en relación de dependencia casado y con dos hijos. Este criterio supone un crecimiento del 35% para todas las categorías. (ver cuadro).

Cuadro: Propuesta de incremento del mínimo no imponible en el 2007. Variación respecto a 2006.

MINIMO NO IMPONIBLE	2006	2007	Variación
Soltero en relación de dependencia	\$ 2.400,0	\$ 3.204,8	33,5%
Casado en relación de dependencia	\$ 3.200,0	\$ 4.273,0	33,5%
soltero autónomo	\$ 1.000,0	\$ 1.335,3	33,5%
casado autónomo	\$ 1.800,0	\$ 2.403,6	33,5%

Fuente: Elaboración propia en base a datos oficiales

C) EL TRATAMIENTO DIFERENCIAL PARA LAS REGIONES POSTERGADAS Y LAS PEQUEÑAS FIRMAS

Somos conscientes que el programa de Ingresos y Salarios aquí planteados puede generar dificultades a nivel de unidades de menor tamaño y en las distintas regiones del país. Es por esta razón que creemos que una redistribución progresiva de los ingresos no puede hacerse sin activar un conjunto de medidas dirigidas a atender el problema de las pymes y de las regiones más postergadas. Señalamos esto convencidos de dos cosas: Primero, que las grandes firmas transnacionales y locales pueden pagar lo que aquí se expone e incluso más. Segundo, que el trato específico y diferencial que las pymes y las regiones postergadas merecen obtener de la política económica, no puede provenir del deterioro salarial de sus trabajadores.

Entre el conjunto de medidas que deben adoptarse se encuentran:

- Reforma del Sistema Financiero en dirección a canalizar el crédito hacia las unidades de menor tamaño y hacia las regiones más postergadas.
- Tratamiento fiscal diferencial para las unidades de menor tamaño y las regiones más postergadas.
- Política crediticia, tecnológica y comercial que permita desplazar las restricciones a las que son sometidas las unidades de menor tamaño
- Constitución de un Fondo Salarial conformado por aportes nacionales y provinciales, dirigido a sostener un Plan de recomposición y equiparación de ingresos de los trabajadores públicos de todo el país (nacionales, provinciales y municipales), orientado por el principio de igual salario para igual tarea.

Conviene finalizar este informe repitiendo una verdad de Perogrullo. Sólo puede sostenerse una estrategia de redistribución progresiva de los ingresos en tanto se promueva una política de carácter integral dirigida a revertir la matriz de profunda desigualdad que plasmara en la Argentina el neoliberalismo. Requiere por lo tanto, modificar los vectores de la demanda, de manera que sea el consumo popular y no el de altos ingresos y las exportaciones los que sesguen la inversión y por lo tanto definan el perfil productivo; políticas expresas de desconcentración, cambios en el modo en que el Estado interviene en el proceso económico y un replanteo del esquema monetario y financiero. Estrategias sólo sustentables en tanto se promuevan y fortalezcan a los actores políticos y sociales que las deben defender. Situación esta que transforma en estratégica la decisión institucional de favorecer la libertad y la democracia sindical.

D) LA CONDICION DE LA DEMOCRATIZACION Y LA LIBERTAD SINDICAL

Resolver la crisis de representación del sindicalismo argentino exige restituirle a los trabajadores la más plena libertad para definir sus estructuras orgánicas. Implica desterrar las prácticas empresariales que prohíben (especulando con la diversidad contractual y con el elevado desempleo) la organización de los trabajadores. Implica también, romper con unicatos sindicales que nada tienen que ver con fortalecer la unidad de los trabajadores y que sólo actúan como tapón para la participación de los mismos en las decisiones. En función de este objetivo, solidario con la necesidad de fortalecer la capacidad de los trabajadores para discutir sus condiciones de empleo e ingresos, planteamos la plena vigencia de la Constitución Nacional y los Convenios Internacionales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ratificados por la Argentina. Institutos que garantizan a todos los trabajadores y los sindicatos simplemente inscriptos (hoy más de 2000) los derechos de:

- Inmunidad para los fundadores y delegados de las organizaciones simplemente inscriptas.
- Reconocimiento de los representantes en el conflicto
- Ejercicio irrestricto del derecho a huelga.
- Derecho al cobro de la cuota sindical por nómina por parte de las organizaciones simplemente inscriptas.

El presente material de nuestro Instituto intenta aportar elementos de análisis a tener en cuenta en la definición de la estrategia que la Central adoptará en la discusión salarial y de ingresos de la Argentina del 2007.

Hemos dividido los aportes en dos secciones: la primera remite al estado de situación en materia de composición de la fuerza laboral, situación salarial, el impacto del salario mínimo, la ronda negocial y la situación vigente en materia distributiva; la segunda parte está dedicada a la propuesta que consideramos conveniente impulsar en la discusión salarial del 2007.

III) ESTADO DE SITUACIÓN

A) COMPOSICIÓN DE LA FUERZA LABORAL

Analizar la composición de la fuerza laboral exige considerar al menos 3 niveles: las diversas categorías ocupacionales, la rama de actividad donde se desempeña y el tipo de establecimientos.

1) CATEGORÍA OCUPACIONAL

En el cuadro N° 1 se presenta la composición de la fuerza laboral según categoría ocupacional. La primera conclusión que puede acercarse es el bajo peso que presenta la categoría de asalariado formal. Esta representa apenas el 38,8% de la fuerza laboral. Claramente una política salarial que se concentre exclusivamente en este segmento de la fuerza laboral deja afuera a la parte mayoritaria de la misma. De esta manera incrementa la desigualdad y heterogeneidad de la fuerza laboral sino que al mismo tiempo es incapaz de crear las condiciones para un proceso de redistribución progresiva del ingreso que involucre al conjunto de los sectores populares.

Si se considera a los cuenta propia profesionales como un segmento formal de la fuerza laboral, la estructura actual del mercado de trabajo determina que solo el 59,9% de la fuerza laboral esté en condiciones de precariedad (por no estar registrada, por trabajar por cuenta propia en actividades de subsistencia, por ser trabajador familiar o por lisamente no conseguir empleo).

Cuadro N° 1: Composición de la Fuerza Laboral según categoría ocupacional. Total Urbano. 1er semestre 2006.

Categorías	Cantidad	%
Patrones	603.560	3,8%
Cuenta Propia	2.892.942	18,1%
Profesionales	211.922	1,3%
No Profesionales	2.681.020	16,8%
Asalariados	11.113.635	69,4%
Registrados	6.209.479	38,8%
No Registrados	4.904.156	30,6%
Trabajadores familiares	185.553	1,2%
Total Ocupados	14.795.690	92,5%
Desocupados	1.810.432	11,3%
Fuerza Laboral Precarizada	9.581.161	59,9%
Fuerza Laboral Formal	6.421.401	40,1%
Total Fuerza Laboral	16.002.562	100,0%

Fuente: Elaboración propia en base a Base Usuario Ampliada de la EPH continua del INDEC – 1er semestre 2006.

2) RAMA DE ACTIVIDAD

En el cuadro N° 2 presentamos la cantidad de ocupados por rama de actividad económica. La actividad comercial es la que presenta la mayor cantidad de ocupados (el 19,8%), le sigue en importancia la industria manufacturera (con el 13,5% de los ocupados). Agregando a los ocupados de la Construcción resulta que estas 3 ramas concentran el 42,2% de los ocupados.

Cuadro N° 2: Composición de los ocupados según rama de actividad. Total Urbano. 1er semestre 2006.

	Cantidad	%
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	146.309	1,0%
Pesca	21.640	0,1%
Explotación de minas y canteras	61.037	0,4%
Industrias manufactureras	1.994.101	13,5%
Suministro de electricidad, gas y agua	81.642	0,6%
Construcción	1.313.247	8,9%
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores, motocicletas, efectos personales y enseres domésticos	2.928.229	19,8%
Hoteles y restaurantes	520.579	3,5%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	923.132	6,2%
Intermediación financiera	232.091	1,6%
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	1.125.835	7,6%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	1.340.943	9,1%
Enseñanza	1.179.441	8,0%
Servicios sociales y de salud	963.069	6,5%
Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales	796.838	5,4%
Actividades de hogares privados como empleadores y actividades no diferenciadas de hogares privados como productores	1.154.156	7,8%
Ns / Nr	13.115	0,1%
Total Ocupados	14.795.690	100,0%

Fuente: Elaboración propia en base a Base Usuario Ampliada de la EPH continua del INDEC – 1er semestre 2006.

En el cuadro N° 3 presentamos la cantidad de asalariados según estén o no registrados en la seguridad social. En el cuadro N° 4 se presenta las ramas de actividad según el ranking de aquellas que tengan una mayor tasa de asalariados no registrados. Por último en el cuadro N° 5 se presenta las ramas de actividad ordenadas por la cantidad de asalariados no registrados. La información vertida permite concluir:

- Un elevado nivel de clandestinidad laboral. El 44,3% de los asalariados no están registrados.
- Una generalización de la práctica patronal de no registrar a sus trabajadores extendida al conjunto de las ramas. En 11 ramas (de las 16) el porcentaje de asalariados no registrados supera el 30%, mientras que en sólo 1 rama el porcentaje es inferior al 10%.
- El ranking de ramas con mayor porcentaje de asalariados no registrados lo encabeza la rama “Actividades de hogares privados como empleadores y actividades no diferenciadas de hogares privados como productores” que tiene el 92,7% de sus asalariados no registrados. Situación que se explica por el alto peso del servicio doméstico dentro de esta rama.

- Las otras actividades donde la práctica de no registrar a los trabajadores es masiva es en la rama de “Agricultura, ganadería, caza y silvicultura” (donde los no registrados representan el 77,2% de los asalariados), la Construcción (con el 74,3% de asalariados no registrados) y la rama de “Hoteles y Restaurants” donde el 54,6% de sus asalariados son clandestinos.
- El servicio doméstico explica por sí solo el 21,2% de los asalariados no registrados.
- Entre las 3 ramas que concentran poco más del 40% de ocupados (el comercio al por mayor y menor, la industria manufacturera y la construcción) concentran prácticamente el mismo porcentaje (en rigor el 39,7%) del total de asalariados en negro.

Cuadro N° 3: Asalariado no registrado y registrado según rama de actividad. Total Urbano. 1er semestre 2006.

	Asalariados no registrados	Asalariados registrados	Total Asalariados	% de Asalariados no registrados
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	63.933	19.001	83.105	77,2%
Pesca	4.012	8.928	12.929	31,1%
Explotación de minas y canteras	2.233	41.208	43.335	5,2%
Industrias manufactureras	624.249	1.006.437	1.630.086	38,4%
Suministro de electricidad, gas y agua	11.072	61.430	72.370	15,4%
Construcción	554.736	192.652	748.802	74,3%
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores, motocicletas, efectos personales y enseres domésticos	768.034	829.363	1.597.794	48,2%
Hoteles y restaurantes	210.510	175.968	386.730	54,6%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	301.100	426.807	727.781	41,5%
Intermediación financiera	26.868	208.797	235.180	11,5%
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	257.835	487.312	744.701	34,7%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	272.536	944.930	1.215.802	22,5%
Enseñanza	135.493	921.193	1.054.608	12,9%
Servicios sociales y de salud	346.471	454.645	801.071	43,4%
Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales	279.813	339.398	619.253	45,3%
Actividades de hogares privados como empleadores y actividades no diferenciadas de hogares privados como productores	1.040.416	82.731	1.126.571	92,7%
Ns / Nr	4.845	8.482	13.320	36,5%
Total Asalariados	4.904.156	6.209.479	11.113.635	44,3%

Fuente: Elaboración propia en base a Base Usuario Ampliada de la EPH continua del INDEC – 1er semestre 2006.

Cuadro N° 4: Ranking de ramas de actividad según porcentaje de asalariado no registrado. Total Urbano. 1er semestre 2006.

	% de asalariados no registrados
Actividades de hogares privados como empleadores y actividades no diferenciadas de hogares privados como productores	92,7%
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	77,2%
Construcción	74,3%
Hoteles y restaurantes	54,6%
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores, motocicletas, efectos personales y enseres domésticos	48,2%
Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales	45,3%
Total Asalariados	44,3%
Servicios sociales y de salud	43,4%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	41,5%
Industrias manufactureras	38,4%
Ns / Nr	36,5%
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	34,7%
Pesca	31,1%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	22,5%
Suministro de electricidad, gas y agua	15,4%
Enseñanza	12,9%
Intermediación financiera	11,5%
Explotación de minas y canteras	5,2%

Fuente: Elaboración propia en base a Base Usuario Ampliada de la EPH continua del INDEC – 1er semestre 2006.

Cuadro N° 5: Ranking de ramas de actividad según cantidad de asalariado no registrado. Total Urbano. 1er semestre 2006.

	Asalariados no registrados	%
Actividades de hogares privados como empleadores y actividades no diferenciadas de hogares privados como productores	1.040.416	21,2%
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores, motocicletas, efectos personales y enseres domésticos	768.034	15,7%
Industrias manufactureras	624.249	12,7%
Construcción	554.736	11,3%
Servicios sociales y de salud	346.471	7,1%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	301.100	6,1%
Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales	279.813	5,7%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	272.536	5,6%
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	257.835	5,3%
Hoteles y restaurantes	210.510	4,3%
Enseñanza	135.493	2,8%
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	63.933	1,3%
Intermediación financiera	26.868	0,5%
Suministro de electricidad, gas y agua	11.072	0,2%
Ns / Nr	4.845	0,1%
Pesca	4.012	0,1%
Explotación de minas y canteras	2.233	0,0%
	0	0,0%
Total Asalariados	4.904.156	100,0%

Fuente: Elaboración propia en base a Base Usuario Ampliada de la EPH continua del INDEC – 1er semestre 2006.

3) ESTABLECIMIENTOS

Para terminar este acápite presentamos en el cuadro N° 6 la distribución de los ocupados según el tamaño del establecimiento en el que prestan la relación laboral. Se observa el bajo peso que presenta los establecimiento de mayor tamaño. Aquellos que trabajan en establecimientos de más de 100 empleados representan sólo el 13% del total de ocupados. Por el contrario aquellos que trabajan en establecimiento pequeños de menos de 5 personas representan el 38,6% del total de ocupados. Este dato refleja el poco peso que en materia de empleo tienen las grandes firmas del país.

Cuadro N° 6: Composición de los ocupados según tamaño de establecimientos. Total Urbano. 1er semestre 2006.

	Cantidad	%
Hasta 5 personas	5.710.879	38,6%
de 6 a 40	3.313.255	22,4%
de 40 a 100	1.047.910	7,1%
más de 100	1.923.808	13,0%
Ns / Nr	1.716.956	11,6%
Total Ocupados	14.795.690	100,0%

Fuente: Elaboración propia en base a Base Usuario Ampliada de la EPH continua del INDEC – 1er semestre 2006.

Como no podía ser de otra manera el cuadro N° 7 indica que el porcentaje de asalariados clandestinos es inversamente proporcional a la tamaño del establecimiento. En los establecimientos de hasta 5 personas el porcentaje de asalariados no registrados es del 73,7%, mientras que en los establecimientos de 6 a 40 personas es del 38,7%, en los de 40 a 100 empleados desciende al 13,8% y en los establecimientos de más de 100 empleados el porcentaje se reduce al 11,8% de los asalariados de estos establecimientos.

Cuadro N° 7: Asalariados no registrados y registrados según tamaño de establecimientos. Total Urbano. 1er semestre 2006.

	Asalariados no registrados	Asalariados registrados	Total Asalariados	% de Asalariados no registrados
Hasta 5 personas	1.623.633	583.348	2.211.065	73,7%
de 6 a 40	1.189.132	1.895.291	3.083.342	38,7%
de 40 a 100	138.423	866.631	1.003.137	13,8%
más de 100	231.878	1.744.673	1.972.527	11,8%
Ns / Nr	708.735	1.041.417	1.749.752	40,6%
Total Asalariados	4.904.156	6.209.479	11.113.635	44,3%

Fuente: Elaboración propia en base a Base Usuario Ampliada de la EPH continua del INDEC – 1er semestre 2006.

En el cuadro N° 8 presentamos la distribución al interior del tamaño de los establecimientos de los asalariados según estén o no registrados. Puede observarse que los pequeños establecimientos de hasta 5 personas representan el 19,9% del total de asalariados pero el 33,1% de los asalariados no registrados y apenas el 9,4% de los asalariados formales. A la inversa los establecimientos de más de 100 empleados representan el 17,7% del total de asalariados pero sólo el 4,7% de los no registrados y el 28,1% de los asalariados registrados.

Cuadro N° 8: Distribución de los Asalariados no registrados y registrados según tamaño de establecimientos. Total Urbano. 1er semestre 2006.

	Asalariados no registrados	Asalariados registrados	Total Asalariados
Hasta 5 personas	33,1%	9,4%	19,9%
de 6 a 40	24,2%	30,5%	27,7%
de 40 a 100	2,8%	14,0%	9,0%
más de 100	4,7%	28,1%	17,7%
Ns / Nr	14,5%	16,8%	15,7%
Total Asalariados	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Elaboración propia en base a Base Usuario Ampliada de la EPH continua del INDEC – 1er semestre 2006.

Como conclusión de este acápite merece destacarse el elevado nivel de fragilidad laboral del mercado de trabajo, donde las condiciones de elevada precariedad laboral, extendida clandestinidad en todos los sectores y concentración del no registro en las pequeñas firmas y del asalariado formal en las grandes impiden que la sola política salarial basada en los convenios colectivos logren revertir la desigualdad vigente.

B) SITUACIÓN SALARIAL

En este acápite presentaremos la situación de salarios e ingresos de la fuerza laboral para cada uno de los aspectos que hemos presentado en el acápite anterior.

1) HETEROGENEIDAD

En el cuadro N° 9 presentamos la composición de la estructura de ingresos del conjunto de ocupados. La profunda heterogeneidad de ingresos se percibe en que las categorías ocupacionales formales (los asalariados registrados, los cuentapropistas profesionales y los patrones) tienen ingresos superiores al promedio de ocupados, mientras que las categorías de la fuerza de trabajo precarizada tiene ingresos inferiores (los cuenta propia no profesionales, los asalariados no registrados y el servicio doméstico).

La categoría con mejores ingresos es la de los patrones (que son principalmente los pequeños patrones captados por la Encuesta). Estos tienen un ingresos promedio 127,7% superior al ingreso promedio de la fuerza laboral (\$1.913,5 vs 840,3). La contracara lo expresa la situación del servicio doméstico (que presentan un ingreso promedio 68,6% inferior al promedio de ocupados). Por su parte los asalariados no registrados (excluyendo el servicio doméstico) tienen un salario promedio 43,2% inferior al promedio de ocupados.

Cuadro N° 9: Ranking de Ingresos promedios según categoría ocupacional. Dispersión respecto al promedio de ingresos del conjunto de ocupados. Total Urbano. 1er semestre 2006.

Categorías	Ingresos medios	Diferencia respecto del total de la fuerza laboral
Patrones	1.913,5	127,7%
Cuenta Propia Profesionales	1.681,8	100,1%
Asalariados Registrados	1.152,8	37,2%
Total Ocupados	840,3	0,0%
Asalariados Totales	832,6	-0,9%
Cuenta Propia Totales	700,2	-16,7%
Cuenta Propia No Profesionales	622,6	-25,9%
Asalariados no registrados (excluido servicio doméstico)	477,4	-43,2%
Asalariados No Registrados	427,1	-49,2%
Asalariados no registrados del servicio doméstico	263,8	-68,6%

Fuente: Elaboración propia en base a Base Usuario Ampliada de la EPH continua del INDEC – 1er semestre 2006.

Idéntica heterogeneidad se observa si se desagrega la información de ingresos por rama de actividad. En efecto mientras los ingresos promedio de “Minas y Canteras” supera en un 175,4% el del promedio de ocupados, los ingresos en la Construcción (por no citar el servicio doméstico) son un 26,7% inferior a dicho promedio. Mientras en la Pesca y la Intermediación Financiera el ingreso promedio se ubica en casi 100% superior al ingreso promedio, en la rama de “Hoteles y Restaurants” dicho ingreso promedio es un 22,2% inferior al promedio general.

Cuadro N° 10: Ranking de Ingresos promedios según rama de actividad. Dispersión respecto al promedio de ingresos de la fuerza laboral. Total Urbano. 1er semestre 2006

	Ingresos medios	Diferencia respecto del total de la fuerza laboral
Explotación de minas y canteras	2.314,0	175,4%
Pesca	1.644,6	95,7%
Intermediación financiera	1.618,9	92,7%
Suministro de electricidad, gas y agua	1.567,4	86,5%
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	1.142,4	35,9%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	1.142,1	35,9%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1.030,7	22,7%
Ns / Nr	1.004,2	19,5%
Servicios sociales y de salud	913,9	8,8%
Industrias manufactureras	897,4	6,8%
Enseñanza	857,0	2,0%
Total Ocupados	840,3	0,0%
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores, motocicletas, efectos personales y enseres domésticos	738,9	-12,1%
Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales	719,5	-14,4%
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	670,8	-20,2%
Hoteles y restaurantes	653,7	-22,2%
Construcción	616,3	-26,7%
Actividades de hogares privados como empleadores y actividades no diferenciadas de hogares privados como productores	263,8	-68,6%

Fuente: Elaboración propia en base a Base Usuario Ampliada de la EPH continua del INDEC – 1er semestre 2006.

Como no podía ser de otro modo, la heterogeneidad de ingresos según el tamaño del establecimiento indica que los grandes establecimientos tienen ingresos promedio superiores en un 57,4% al promedio general, mientras que los pequeños presentan un ingresos promedio 17,8% inferior a dicho promedio. Los establecimientos medianos de 40 a 100 empleados tienen un ingreso promedio 30,7% superior al promedio general.

Cuadro N° 11: Ranking de Ingresos promedios según tipo de establecimiento. Dispersión respecto al promedio de ingresos de la fuerza laboral. Total Urbano. 1er semestre 2006.

	Ingresos medios	Diferencia respecto del total de la fuerza laboral
más de 100	1.323,1	57,4%
de 40 a 100	1.098,1	30,7%
de 6 a 40	940,5	11,9%
Total	840,3	0,0%
Ns / Nr	812,5	-3,3%
Hasta 5 personas	690,5	-17,8%

Fuente: Elaboración propia en base a Base Usuario Ampliada de la EPH continua del INDEC – 1er semestre 2006.

2) PERDIDA DEL PODER ADQUISITIVO

En este apartado centraremos el análisis en la evolución nominal y real de los ingresos medios de la fuerza laboral.

Hemos considerado la evolución del Índice de Precios al Consumidor (IPC) para comparar la evolución de los ingresos con la de los precios minoristas. El IPC presenta de octubre del 2001 a junio del 2006 una variación de 81,9%. Todas aquellas categorías que han tenido un crecimiento nominal de sus ingresos por debajo de este porcentaje han visto reducido el poder de compra de sus ingresos. El promedio del conjunto de ocupados presenta una caída real del orden del 3,4%. Caída que es levemente inferior para el caso de los cuenta propia profesionales (-2,2%) y mucho más profunda para los asalariados no registrado (-18,3%).

El resto de las categorías han tenido un crecimiento de sus ingresos reales promedios, pero han sido de baja significación. Es el caso por ejemplo de los asalariados formales que presentan un incremento real de sus ingresos promedios de apenas el 1,2%. La categoría que más creció fue la de los cuenta propia no profesional que crecieron un 11,7% en términos reales pero que se explica por el bajísimo nivel de ingresos que tenía en el 2001 (de \$306,3). Son los patrones los que han visto mejora sus ingresos reales en un 7,3% ensanchando la brecha de ingresos que los separa del resto de las categorías.

Cuadro N° 12: Ingresos promedios por categoría ocupacional. Evolución nominal y real. Total Urbano. Octubre 2001 vs 1er semestre 2006.

Categorías	Oct-01	1er Sem 2006	Variación nominal	Variación real
Patrones	979,9	1.913,5	95,3%	7,3%
Cuenta Propia	359,8	700,2	94,6%	7,0%
Profesionales	945,1	1.681,8	77,9%	-2,2%
No Profesionales	306,3	622,6	103,3%	11,7%
Asalariados	494,4	832,6	68,4%	-7,4%
Registrados	626,0	1.152,8	84,1%	1,2%
No Registrados	287,4	427,1	48,6%	-18,3%
Trabajadores familiares	0,0	0,0		
Total Ocupados	478,1	840,3	75,8%	-3,4%

Fuente: Elaboración propia en base a Base Usuario Ampliada de la EPH continua del INDEC – 1er semestre 2006.

En el cuadro N° 13 presentamos el ranking de ramas de actividad según la que tuvieron los mejores incrementos reales de sus ingresos promedios. El primer lugar lo ocupa la rama de “Suministro de electricidad, gas y agua” que tuvo un incremento real del 9,9%. Le sigue en importancia “Enseñanza” con un incremento del 7% real .

En el lado opuesto han tenido una caída real de sus ingresos importantes ramas como la industria manufacturera (caída del 5,1%) y la Construcción (caída del 2,7%). La rama que más contrajo el ingreso promedio fue la de “Agricultura, ganadería, caza y silvicultura” que se contrajo un 48,3%. Ramas que se caracterizan por tener altos salarios también tuvieron una caída de sus ingresos reales, como es el caso de la Intermediación Financiera (caída del 12,9%) y de las “Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler” (caída del 7,5% real).

Cuadro N° 13: Ranking de ramas de actividad según evolución del ingreso promedio real. Evolución nominal y real. Total Urbano. Octubre 2001 vs 1er semestre 2006.

	Oct-01	1er Sem 2006	Variación nominal	Variación real
Suministro de electricidad, gas y agua	784,3	1.567,4	99,9%	9,9%
Enseñanza	440,4	857,0	94,6%	7,0%
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores, motocicletas, efectos personales y enseres domésticos	382,8	738,9	93,0%	6,1%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	534,4	1.030,7	92,9%	6,0%
Hoteles y restaurantes	348,2	653,7	87,8%	3,2%
Construcción	348,2	616,3	77,0%	-2,7%
Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales	408,2	719,5	76,3%	-3,1%
Total Ocupados	478,1	840,3	75,8%	-3,4%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	652,9	1.142,1	74,9%	-3,8%
Industrias manufactureras	519,6	897,4	72,7%	-5,1%
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	678,7	1.142,4	68,3%	-7,5%
Intermediación financiera	1.021,6	1.618,9	58,5%	-12,9%
Servicios sociales y de salud	628,0	913,9	45,5%	-20,0%
Actividades de hogares privados como empleadores y actividades no diferenciadas de hogares privados como productores	202,1	263,8	30,5%	-28,3%
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	713,6	670,8	-6,0%	-48,3%

Fuente: Elaboración propia en base a Base Usuario Ampliada de la EPH continua del INDEC – 1er semestre 2006.

En el cuadro N° 14 se presenta la evolución real de los ingresos según el tamaño del establecimiento. Puede verse claramente que a mayor tamaño del establecimiento, mayor caída real de los ingresos promedios. En efecto mientras que los pequeños establecimiento de menos de 5 personas se registró un incremento real del 6,2%, en los establecimientos medianos de 6 a 40 personas se registró una caída del 6,8%, en los establecimientos de 40 a 100 empleados se registró una caída real del 6,8% y en los establecimientos de más de 100 empleados la caída real de los ingresos fue del 10,2%.

Cuadro N° 14: Ranking de tipo de establecimientos según evolución del ingreso promedio real. Evolución nominal y real. Total Urbano. Octubre 2001 vs 1er semestre 2006.

	Oct-01	1er Sem 2006	Variación nominal	Variación real
Hasta 5 personas	357,4	690,5	93,2%	6,2%
Ns / Nr	424,6	812,5	91,3%	5,2%
de 40 * a 100	585,3	1.098,1	87,6%	3,1%
Total Ocupados	478,1	840,3	75,8%	-3,4%
de 6 a 40 *	554,6	940,5	69,6%	-6,8%
mas de 100	810,2	1.323,1	63,3%	-10,2%

* Para la onda Octubre 2001 la categoría es "de 6 a 50" y "de 50 a 100"

Fuente: Elaboración propia en base a Base Usuario Ampliada de la EPH continua del INDEC – 1er semestre 2006.

3) EVOLUCION RECIENTE

Con el objeto de analizar la evolución de los ingresos de la fuerza laboral, en el cuadro N° 15 presentamos los ingresos laborales promedios según categoría ocupacional desde el 2do semestre del 2004 en adelante.

Cuadro N° 15: Evolución de los ingresos laborales promedio según categoría ocupacional. 2do Semestre 2004, 2do semestre 2005 y 1er Semestre 2006.

Categorías	2do sem 2004	2do Sem 2005	1er Sem 2006
Patrones	1.353,40	1.952,50	1.913,50
Cuenta Propia	513,1	615	700,2
Profesionales	1.279,40	1.510,80	1.681,80
No Profesionales	441	542,6	622,6
Asalariados	591,5	738	832,6
Registrados	847,9	1.038,20	1.152,80
No Registrados	318,9	387,9	427,1
Trabajadores familiares	0	0	0
Total Ocupados	599,2	755	840,3

Fuente: Elaboración propia en base a Base Usuario Ampliada de la EPH continua del INDEC – varias ondas.

En el cuadro N° 16 presentamos las variaciones porcentuales de los incrementos laborales promedios. Puede concluirse:

- Mientras el aumento del ingreso promedio del 2005 fue del 26% para el total de ocupados, en el 2006 el aumento hasta el 1er semestre es del 10,1%. Si se proyecta este aumento para todo el año 2006 el incremento promedio de los ingresos de los ocupados ascendería a 20,2%. Es decir un aumento inferior al del año 2005.
- Para el caso de los asalariados registrados el aumento del 2005 fue del 22,4% mientras que en el 1er semestre del 2006 fue del 11% por lo que en este caso la proyección del 2006 igualaría el aumento del 2005.
- Idéntico situación se observa para el caso de los asalariados no registrados donde el aumento del 2005 fue del 21,6% y la proyección del aumento del 1er semestre ubicaría el incremento total del año 2006 en 20,2%.
- Estos datos indican la escasa diferencia de evolución salarial de estos dos tipos de trabajadores. Es decir los asalariados no registrados consiguen iguales aumentos porcentuales de sus ingresos aún por fuera de las negociaciones colectivas. Situación que indica que el aumento de salarios está más vinculado con la dinámica de la economía antes que con la celebración de convenios colectivos.

Cuadro N° 16: Evolución de los ingresos laborales promedio según categoría ocupacional. 2do semestre 2005 vs 2do Semestre 2004 y 1er Semestre 2006 vs 2do semestre 2005.

Categorías	2do Sem 2005 vs 2do sem 2004	1er Sem 2006 vs 2do sem 2005
Patrones	44,3	-2,0
Cuenta Propia	19,9	13,9
Profesionales	18,1	11,3
No Profesionales	23,0	14,7
Asalariados	24,8	12,8
Registrados	22,4	11,0
No Registrados	21,6	10,1
Trabajadores familiares	-	-
Total Ocupados	26,0	11,3

Fuente: Elaboración propia en base a Base Usuario Ampliada de la EPH continua del INDEC – varias ondas.

C) EL VALOR DEL SALARIO MINIMO.

1) LOS QUE ESTAN POR DEBAJO DEL MINIMO

Otro elemento de la realidad que merece considerarse es el verdadero impacto del salario mínimo. Según la ley el salario mínimo debe ser la menor retribución que un trabajador sin cargas de familia debe percibir por una jornada legal que le permite cubrir el valor de los alimentos, vestimenta, vivienda, cultura, entretenimiento y esparcimiento.

Esta claro que la reciente sanción del salario mínimo en \$800 no alcanza a cubrir esta canasta Inclusive está por debajo del valor de la Canasta de la Pobreza para la familia tipo cuyo último valor es de \$856.

No obstante lo exiguo del monto en que se fijó el salario mínimo, el dato a considerar es que en el tipo de ordenamiento laboral vigente, el salario mínimo no puede garantizar el umbral de ingresos por debajo del cual no se encuentre ningún trabajador.

En el cuadro N° 17 procesamos la última información disponible de la Encuesta Permanente de Hogares correspondiente al 1er semestre del 2006 con el objeto de identificar la cantidad de trabajadores por debajo del salario mínimo en dicho período (cuando el salario mínimo vigente era de \$630).

Como muestra el cuadro, en la Argentina actual existen 8.771.420 trabajadores que perciben una retribución por debajo del salario mínimo. Es decir el 54,8% de la fuerza laboral está por debajo del salario mínimo.

Considerando exclusivamente a los ocupados resulta que el 47,8% está por debajo del mínimo. Es decir 7.074.384 ocupados perciben ingresos inferiores a 630. De estos 5.001.762 (es decir el 70%) son asalariados, de los cuales 1.067.746 son asalariados registrados (representan el 21,3% del total de asalariados que están por debajo del mínimo).

El cuadro es preciso en indicar que el 45% del total de asalariados están por debajo del mínimo. Que este porcentaje es del 17,2% para los asalariados formales (situación que revela que ni aún para el conjunto de los asalariados formales se cumple el salario mínimo, ya sea por la falta de horas trabajadas o por que son asalariados provinciales que no están sujetos al mínimo) y del 80,2% para los asalariados no registrados (que representan el 55% del total de ocupados que están por debajo del mínimo).

Cuadro N° 17: Población activa que perciben ingresos laborales inferiores al salario mínimo de \$630 según categoría ocupacional. 1er Semestre 2006.

	Ocupados que ganan menos de \$630	Total Ocupados	%
Patrones	113.396	603.560	18,8%
Cuenta Propia	1.801.997	2.892.942	62,3%
Profesionales	34.064	211.922	16,1%
No Profesionales	1.767.933	2.681.020	65,9%
Asalariados	5.001.762	11.113.635	45,0%
Registrados	1.067.476	6.209.479	17,2%
No Registrados	3.934.286	4.904.156	80,2%
Trabajadores familiares	157.229	185.553	84,7%
Total Ocupados	7.074.384	14.795.690	47,8%
Desocupados	1.810.432	1.810.432	100,0%
Fuerza Laboral Precarizada	7.669.880	9.581.161	80,1%
Fuerza Laboral Formal	1.101.540	6.421.401	17,2%
Total Fuerza Laboral	8.771.420	16.002.562	54,8%

Fuente: Elaboración propia en base a Base Usuario Ampliada de la EPH continua del INDEC – 1er semestre 2006.

En el cuadro N° 18 desagregamos la información de los ocupados que perciben menos que el mínimo según la intensidad laboral. Se advierte que el 44,3% de los que ganan menos que el mínimo tiene una jornada a tiempo completo (ocupado pleno), que el 27,6% es sobreocupado por lo que ni la sobreexplotación laboral les garantiza llegar al mínimo y el 23,8% trabaja menos de 8 horas (son subocupados). Ver Cuadro N° 19.

Cuadro N° 18: Población activa que perciben ingresos laborales inferiores al salario mínimo de \$630 según categoría ocupacional y según intensidad horaria. 1er Semestre 2006.

	Subocupados	Ocupados Plenos	Sobreocupados	No trabajó en la semana	Total que gana menos de \$630
Patrones	8.785	33.945	67.374	3.292	113.396
Cuenta Propia	540.089	612.913	599.954	49.041	1.801.997
Profesionales	13.748	15.259	4.284	773	34.064
No Profesionales	526.341	597.654	595.670	48.268	1.767.933
Asalariados	1.117.221	2.375.762	1.253.338	255.440	5.001.762
Registrados	105.500	572.294	279.889	109.793	1.067.476
No Registrados	1.011.721	1.803.468	973.449	145.648	3.934.286
Trabajadores familiares	15.032	109.365	29.670	3.162	157.229
Total Ocupados que ganan menos de \$630	1.681.126	3.131.985	1.950.337	310.936	7.074.384

Fuente: Elaboración propia en base a Base Usuario Ampliada de la EPH continua del INDEC – 1er semestre 2006.

Cuadro N ° 19: Población activa que perciben ingresos laborales inferiores al salario mínimo de \$630 según categoría ocupacional y según intensidad horaria. 1er Semestre 2006. Estructura relativa.

	Subocupados	Ocupados Plenos	Sobreocupados	No trabajó en la semana	Total que gana menos de \$630
Patrones	7,7	29,9	59,4	2,9	100,0
Cuenta Propia	30,0	34,0	33,3	2,7	100,0
Profesionales	40,4	44,8	12,6	2,3	100,0
No Profesionales	29,8	33,8	33,7	2,7	100,0
Asalariados	22,3	47,5	25,1	5,1	100,0
Registrados	9,9	53,6	26,2	10,3	100,0
No Registrados	25,7	45,8	24,7	3,7	100,0
Trabajadores familiares	9,6	69,6	18,9	2,0	100,0
Total Ocupados que ganan menos de \$630	23,8	44,3	27,6	4,4	100,0

Fuente: Elaboración propia en base a Base Usuario Ampliada de la EPH continua del INDEC – 1er semestre 2006.

Bien se puede argumentar que para el caso de los subocupados la información que hemos presentado adolece del error de no considerar las menores cantidades de horas trabajadas en relación con el salario mínimo. En el cuadro N° 20 realizamos una desagregación de los subocupados que ganan menos del salario mínimo según las horas trabajadas y contrastamos sus ingresos en relación con lo que deberían ganar si percibieran el salario mínimo equivalente a las horas trabajadas. Efectivamente la cantidad de subocupados desciende de 1.681.126 a 1.078.88 los que están percibiendo una remuneración que es inferior al salario mínimo que por hora les corresponde.

Cuadro N ° 20: Cantidad de subocupados que ganan menos que el salario mínimo (\$630 para una jornada laboral de 8 horas diarias). Salario mensual mínimo que debieran cobrar según horas trabajadas y cantidad de subocupados que gana por debajo del salario mínimo que les corresponde. 1er Semestre 2006.

Horas diarias trabajadas	Cantidad	Salario Mensual mínimo que debieran cobrar por la cantidad de horas trabajadas	Cantidad que ganan menos del salario mínimo que les correspondería
Hasta 1 hora	202.047	78,8	90.041
Hasta 2 horas	361.098	157,5	198.246
Hasta 3 horas	271.784	236,3	159.809
Hasta 4 horas	397.258	315,0	293.869
Hasta 5 horas	241.072	393,8	164.522
Hasta 6 horas	159.536	472,5	129.596
Hasta 7 horas	48.331	551,3	42.805
Total Subocupados que ganan menos de \$630	1.681.126		1.078.888

Fuente: Elaboración propia en base a Base Usuario Ampliada de la EPH continua del INDEC – 1er semestre 2006.

De esta manera se puede corregir la información del cuadro N°17 y afirmar sin temor a equivocarse que en el mercado laboral actual existen 6.472.145 ocupados que están ganando menos que lo que estipula la letra del Salario Mínimo. Estos representan al 43,7% de los ocupados totales. Discriminado por intensidad laboral resulta que en esta situación se encuentran el 56,4% de los subocupados, el 47,9% de los ocupados plenos y casi para no creer el 35,5% de los sobreocupados. Ver cuadro N° 21

Cuadro N° 21: Ocupados según perciban ingresos laborales menores que el salario mínimo desagregado por categoría de intensidad laboral. 1er Semestre 2006.

	Ganan menos que el salario mínimo	TOTAL	Ganan menos que el salario mínimo en %
Subocupado	1.078.888	1.911.359	56,4%
Ocupado Pleno	3.131.985	6.533.109	47,9%
Sobreocupado	1.950.337	5.498.695	35,5%
No trabajó en la semana	310.936	852.528	36,5%
Total Ocupados	6.472.145	14.795.690	43,7%

Fuente: Elaboración propia en base a Base Usuario Ampliada de la EPH continua del INDEC – 1er semestre 2006.

Un último cuestionamiento a lo que aquí se afirma podría provenir de aquellos que restringen la consideración de la temática laboral exclusivamente en el ámbito de la asalarización. No nos cansaremos de reiterar que el cuentapropismo es un emergente de la desestructuración laboral a que dio lugar la experiencia neoliberal con su secuela de desindustrialización. No obstante lo cual si consideramos exclusivamente a los asalariados resulta que existen 5.001.761 asalariados que cobran menos que el salario mínimo. Representan el 45% del total de asalariados. Discriminando por intensidad horario resulta que el 89,3% de los asalariados subocupados ganan menos que el salario mínimo, que lo mismo ocurre para el 45,4% de los asalariados plenos y para el 32,2% de los asalariados sobreocupados. Ver cuadro N° 22.

Cuadro N° 22: Asalariados según perciban ingresos laborales menores que el salario mínimo desagregado por categoría de intensidad laboral. 1er Semestre 2006.

	Ganan menos que el salario mínimo	TOTAL	Ganan menos que el salario mínimo en %
Subocupado	1.117.221	1.250.544	89,3%
Ocupado Pleno	2.375.762	5.235.286	45,4%
Sobreocupado	1.253.338	3.887.988	32,2%
No trabajó en la semana	255.440	739.817	34,5%
Total Asalariados	5.001.761	11.113.635	45,0%

Fuente: Elaboración propia en base a Base Usuario Ampliada de la EPH continua del INDEC – 1er semestre 2006.

Discriminando a los asalariados subocupados según la cantidad de horas y comparando sus salarios con el que resultaría de la vigencia del salario mínimo por hora resulta que de los 1.117.221 asalariados subocupados que perciben menos de \$630 por mes, 725.344 son asalariados que por hora están percibiendo menos que lo que equivale al salario mínimo por hora. Ver cuadro N° 23.

Cuadro N° 23: Cantidad de asalariados subocupados que ganan menos que el salario mínimo (\$630 para una jornada laboral de 8 horas diarias). Salario mensual mínimo que debieran cobrar según horas trabajadas y cantidad de subocupados que gana por debajo del salario mínimo que les corresponde. 1er Semestre 2006.

Horas diarias trabajadas	Cantidad	Salario Mensual mínimo que debieran cobrar por la cantidad de horas trabajadas	Cantidad que ganan menos del salario mínimo que les correspondería
Hasta 1 hora	112.643	78,8	46.263
Hasta 2 horas	235.175	157,5	135.677
Hasta 3 horas	182.289	236,3	103.860
Hasta 4 horas	295.790	315,0	228.401
Hasta 5 horas	165.828	393,8	113.408
Hasta 6 horas	104.782	472,5	79.475
Hasta 7 horas	20.715	551,3	18.261
Total de asalariados subocupados que ganan menos de \$630	1.117.221		725.344

Fuente: Elaboración propia en base a Base Usuario Ampliada de la EPH continua del INDEC – 1er semestre 2006.

De esta manera puede reconstruirse el cuadro N° 22 y considerar la situación de los asalariados que están ganando, descontando ya el impacto de las horas en el caso de los subocupados, por debajo de lo fijado por el Salario Mínimo. Son 4.609.885 asalariados que se encuentran en esta situación. Representan el 41,5% del total de asalariados. Desagregando la información se observa que por debajo del mínimo se encuentran el 58% de los asalariados subocupados, el 45,4% de los plenos y el 32,2% de los asalariados sobreocupados. Ver cuadro N° 24

Cuadro N° 24: Asalariados según perciban ingresos laborales menores que el salario mínimo desagregado por categoría de intensidad laboral. 2do Semestre 2005.

	Ganan menos que el salario mínimo	TOTAL	Ganan menos que el salario mínimo en %
Subocupado	725.344	1.250.544	58,0%
Ocupado Pleno	2.375.762	5.235.286	45,4%
Sobreocupado	1.253.338	3.887.988	32,2%
No trabajó en la semana	255.440	739.817	34,5%
Total Asalariados	4.609.885	11.113.635	41,5%

Fuente: Elaboración propia en base a Base Usuario Ampliada de la EPH continua del INDEC – 1er semestre 2006.

Todo lo expuesto debe remarcar que corresponde a la situación a mediados del 2006 momento en el cual se había cumplido prácticamente 1 año de la fijación del salario mínimo en \$630 ocurrida en julio del 2005. La decisión de aumentar el mínimo a \$800 en diciembre del 2006 sin encarar las profundas reformas económicas y sociales que hagan posible su concreción seguirá sumando trabajadores en el continente de los que perciben por debajo del mínimo.

2) EL TRASLADO DEL SALARIO MINIMO

El segundo aspecto que debe observarse de la política de incrementos del salario mínimo es el nulo efecto en términos de traslado hacia el conjunto de asalariados. En el cuadro N° 25 presentamos los montos del salario mínimo y del conjunto de ocupados para los momentos en que se incrementó el valor del mínimo (excepto para el último aumento –que llevo el valor del mínimo a \$800 – por no contar aún con la información de la EPH de ese período).

Cuadro N° 25: Salario Mínimo y salarios promedios de los asalariados según registración. 2001-2006. En pesos corrientes.

periodos	Salario Mínimo Vital y Móvil	Asalariados Totales	Registrados	No Registrados
Oct-01	150	494,4	626,0	287,4
May-03	200	475,6	637,6	336,4
2do sem. 03	300	557,3	836,3	358,6
Ene-04	350	593,8	889,5	365,7
Sep-04	450	604,7	877,9	413,9
Jul-05	630	734,2	1058,7	488,6
1er sem. 06	630	832,6	1152,8	427,1

Fuente: Elaboración propia en base a la Base Usuario Ampliada – EPH – varias ondas.

En el cuadro N° 26 presentamos el porcentaje que representó en cada período en que se fijo el salario mínimo respecto a las distintas categorías de asalariados . Puede observarse que previo a los aumentos el salario mínimo representaba el 30,3% del salario promedio, el 24,% del salario de los formales y el 52,2% del salario de los no registrados. Tras los distintos aumentos del mínimo, al 1er semestre del 2006, el salario mínimo incrementó su participación representando el 75,7% del salario promedio, el 54,6% del salario de los registrados y superando en un 47,5% el salario de los no registrados. Este aumento en la participación revela el nulo impacto del aumento del salario mínimo en la estructura salarial de la economía. Lo expuesto no considera el último aumento del salario mínimo que haría que la situación del 1er semestre fuera un piso de lo que realmente ocurre. En la práctica un valor del salario mínimo de \$800 equivale prácticamente al 100% del salario promedio del conjunto de asalariados.

Cuadro N° 26: Representación del Salario Mínimo en los salarios promedios de los asalariados según registración. 2001- 2006. En pesos corrientes.

periodos	Asalariados Totales	Registrados	No Registrados
Oct-01	30,3%	24,0%	52,2%
May-03	42,1%	31,4%	59,5%
2do sem. 03	53,8%	35,9%	83,7%
Ene-04	58,9%	39,3%	95,7%

Sep-04	74,4%	51,3%	108,7%
Jul-05	85,8%	59,5%	128,9%
1er sem. 06	75,7%	54,6%	147,5%

Fuente: Elaboración propia en base a la Base Usuario Ampliada – EPH – varias ondas.

Para ilustrar sobre el nulo traslado del salario mínimo en el cuadro N° 27 consideramos la evolución del mínimo y de la estructura salarial tomando como año base de comparación el 2001. Puede observarse que al 1er semestre del 2006 el salario promedio se incrementó en un 320% en términos nominales, mientras que el salario promedio creció apenas un 68,4% (es decir 5 veces menos). Por su parte el aumento del salario de los registrados se incrementó un 84, 2% (es decir 4 veces menos que el salario mínimo) y el salario de los no registrados se incrementó apenas un 48,6% (es decir 6,5 veces menos que el salario mínimo).

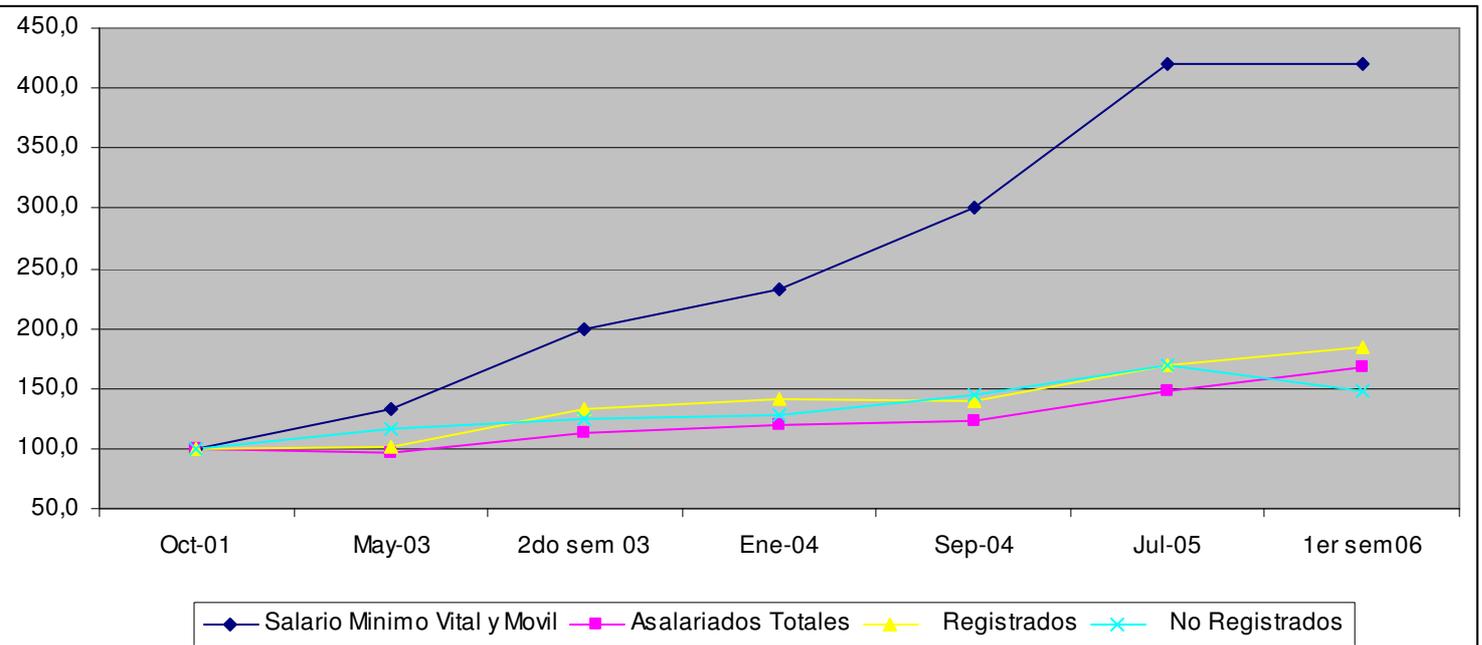
Cuadro N° 27: Evolución del Salario Mínimo y salarios promedios de los asalariados según registración. 2001- 2006. Año base 2001 =100.

periodos	Salario Mínimo Vital y Móvil	Asalariados Totales	Registrados	No Registrados
Oct-01	100,0	100,0	100,0	100,0
May-03	133,3	96,2	101,9	117,0
2do sem. 03	200,0	112,7	133,6	124,8
Ene-04	233,3	120,1	142,1	127,2
Sep-04	300,0	122,3	140,2	144,0
Jul-05	420,0	148,5	169,1	170,0
1er sem. 06	420,0	168,4	184,2	148,6

Fuente: Elaboración propia en base a la Base Usuario Ampliada – EPH – varias ondas.

El Gráfico N° 1 ilustra nítidamente la dispar evolución entre el salario mínimo y el conjunto de la estructura salarial. El aumento de los salarios (leve por cierto y con atrasa respecto al crecimiento de los precios) está condicionado por la evolución de la economía y no por el hecho de que el Gobierno decida aumentar el valor del salario mínimo. Son las condiciones generales de elevado desempleo, extendida ilegalidad y fragmentación laboral los que determinan que los aumentos del salario mínimo no puedan pasar de la letra de un decreto a la realidad concreta de los trabajadores argentinos.

Gráfico N° 1: Evolución del Salario Mínimo y salarios promedios de los asalariados según registración. 2001- 2006. Año base 2001 =100.



Fuente: Elaboración propia en base a la Base Usuario Ampliada – EPH – varias ondas.

D) LOS ASALARIADOS INVOLUCRADOS EN LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA.

La vuelta de las negociaciones colectivas es sin dudas la novedad de la presente etapa económica. Estamos viviendo un récord de negociaciones comparadas con las prácticamente inexistentes durante los noventa. Durante el 2005 el Ministerio de Trabajo informó que la cantidad de negociaciones colectivas homologadas por dicha institución ascendió a 621 acuerdos y convenios colectivos. Dicha cifra es superior en un 78,4% a las homologaciones correspondientes al 2004. Durante el 2004, el citado ministerio homologó 348 convenios y acuerdos colectivos cifra que en aquel entonces representaba ya un pico histórico pues duplica el promedio de los últimos 10 años y era la más elevada desde comienzos de la década del 90. Para el año 2006 sólo están disponibles la información de los convenios firmados durante el 2006. Estos ascendieron a 148 homologaciones entre acuerdos y convenios, cifra que es un 80% superior a la registrada en el mismo trimestre del 2005.

Sin embargo el funcionamiento del mercado laboral acota severamente los alcances de este proceso puesto que, como hemos señalado sólo el 38,8% de la fuerza laboral reviste la categoría de asalariados formales, sobre los que en teoría incide los convenios.

También la ausencia de libertad sindical restringe aún más el alcance de la negociación colectiva. En la argentina existen 1986 organizaciones sindicales proscriptas (entre las que tienen solo simple

inscripción gremial y aquellas que todavía tienen el trámite pendiente) de participar en las negociaciones colectivas. Representan el 71% de las entidades sindicales existentes.

Este hecho conspira contra la activación de los propios trabajadores formales en la discusión y disputa de sus intereses. Así, en el 2004 la ronda negocial abarcó a 1.222.000 asalariados, los que representan apenas el 22,7% de los 5.393.164 asalariados formales de ese año. Lo mismo ocurrió en el 2005. De los 5.583.701 asalariados formales, la ronda negocial abarcó a 2.402.088, que representan al 40,6% de los asalariados formales, al 21,9% del total de asalariados y apenas al 14,7% de la fuerza laboral.

Para el caso del 2006 sólo se cuenta con la información del 1er trimestre, donde la ronda negocial incluyó a 786.000 asalariados formales. Si proyectamos este número para todo el año tendríamos que en el 2006 la cantidad estimada de asalariados incluidos en los convenios rondaría los 3.144.000. Cifra que representa el 50,6% del total de asalariados formales, pero sólo el 28,3% del total de asalariados y apenas el 18,9% del total de la fuerza laboral disponible. Ver cuadro N° 28.

Cuadro N° 28: Asalariados incluidos en la negociación colectiva, total de asalariados formales, asalariados totales y fuerza laboral. Porcentaje de asalariados incluidos en las negociaciones. Período 2004, 2005 y proyección 2006.

Período	Asalariados incluidos en la negociación colectiva (I)	Asalariados Formales (II)	(III)=(I) / (II)	Total asalariados (IV)	(V)=(I) / (IV)	Fuerza Laboral (VI)	(VII)=(I) / (VI)
2004	1.222.000	5.393.164	22,7%	10.554.138	11,6%	15.677.605	7,8%
2005	2.402.088	5.914.594	40,6%	10.948.395	21,9%	16.335.578	14,7%
2006*	3.144.000	6.209.479	50,6%	11.113.635	28,3%	16.606.122	18,9%

*proyección de la cantidad de asalariados incluidos en la negociación colectiva sobre la base de la proyección de los resultados del 1er trimestre 2006.

Fuente: Elaboración propia en base a datos oficiales del Ministerio de Trabajo e INDEC.

Obviamente que el limitado alcance de los convenios inhibe la capacidad de que los mismos se convierta en la política que permita redistribuir los ingresos al conjunto de la población.

E) LA SITUACIÓN EN MATERIA DISTRIBUTIVA

La primera constatación que puede hacerse de la actual etapa económica es que, luego de casi 4 años de crecimiento ininterrumpido a un tasa del 9% anual, el PBI del 2do trimestre del 2006 es superior en un 18,2% al 2do trimestre de 1998. Es decir la producción de riquezas en el país supera lo que se producía previo al inicio de la última crisis.

Sin embargo el cuadro social que emerge de esta mayor producción de riquezas es mucho más grave que el que ya teníamos en 1998. En efecto, tal como muestra el cuadro N° 29, la tasa de desocupación actual es un 3,2% superior (lo que supone que existan más de medio millón de desocupados más), la tasa de asalariados informales creció un 16,8% (lo que supone que existan 1.155.095 asalariados no registrados más que lo que existían antes de la crisis), el ingreso medio de

los ocupados cayó un 23,8% (considerando la evolución del IPC), la relación entre el ingreso medio y la canasta de pobreza empeoró un 25%. La tasa de pobreza creció un 60,2% (es decir que tenemos 6.774.677 nuevos pobres) y la tasa de indigencia (que mide a las personas con ingresos insuficientes para comprar una canasta básica de alimentos) se expandió al 156% (lo que supone que existan 3.711.276 indigentes más). Por último la brecha de ingresos que separa al 10% más rico del 10% más pobre pasó de 22,8 veces (lo que ya era un dato de la sociedad desigualitaria que era la Argentina por 1998) a 29,2%. Es decir que esta medida de desigualdad se amplió un 28,3%.

Cuadro N ° 29: Cuadro resumen de los indicadores socio – económicos seleccionados. Evolución 1998 – 2006.

	1998	II trimestre 2006	Variación
PBI anual a precios de 1993 (en millones de pesos)	288.123	340.611	18,2%
Tasa de Desempleo s/ planes	12,4%	12,8%	3,2%
Población Desocupada	1.680.347	2.183.688	503.341
Población desocupada 1998=100	100,0	130,0	30,0%
% asalariados informales *	37,9%	44,3%	16,8%
Asalariados informales	3.724.943	4.880.038	1.155.095
Asalariados informales 1998=100	100,0	131,0	31,0%
Ingreso Medio de los ocupados (Total EPH) *	662,0	865,1	30,7%
Ingreso Medio de los ocupados (EPH) 1998 = 100	100,0	130,7	30,7%
IPC Mayo 1998 = 100	100,0	171,5	71,5%
Ingreso Medio real de los ocupados (EPH) 1998 = 100	100,0	76,2	-23,8%
Canasta de Pobreza para familia tipo ***	493,7	859,0	74,0%
Ingreso medio / Canasta de Pobreza para familia tipo	1,34	1,01	-24,9%
Tasa de Pobreza **	24,9%	39,9%	60,2%
Población Pobre	8.995.108	15.769.785	6.774.677
Tasa de Indigencia **	5,7%	14,6%	156,1%
Personas Indigentes	2.059.121	5.770.397	3.711.276
Brecha de ingresos entre 1er decil y 10 decil *	22,8	29,2	28,3%

* Datos correspondientes al 1er trimestre 2006 y a Octubre 1998

** Datos correspondientes al 1er semestre 2006 (actualización de la metodología) y a Octubre 1998

Fuente: Elab. propia en base a datos oficiales del INDEC y de las Bases Usuarios Ampliadas de la EPH.

En síntesis la recuperación de los niveles de producción se asienta sobre un cuadro de mayor explotación laboral (más desocupados, más trabajadores clandestinos y menores salarios), mayor empobrecimiento social (más pobres y más indigentes) y mayor desigualdad distributiva.

Básicamente son dos las razones que explican esta situación: La primera relacionado con que el esquema de salida de la convertibilidad operado por vía devaluación implicó un ajuste brutal en las condiciones de vida de la población. A mediados del 2002 se registraron los niveles record de desempleo, pobreza e indigencia. Es decir la condición de origen del actual proceso de crecimiento económico fue el agravamiento a niveles inéditos de la desigualdad distributiva. La segunda razón es que la reactivación del proceso económico, si bien se realiza con predominios distintos a los de la convertibilidad (jerarquización de las actividades exportables y que abastecen la demanda de altos ingresos, por sobre los servicios financieros) se sustenta en el mantenimiento de condiciones de concentración y desigualdad distributiva. Es decir, lejos de revertir la concentración y la desigualdad el proceso de crecimiento se sustenta en ellas y tiende a consolidarlas.

Como lógica consecuencia de este proceso se acentuó el carácter regresivo de la distribución del ingreso. En el Cuadro N° 30 presentamos la masa de ingresos de la fuerza laboral ocupada según categoría ocupacional para el período 2001 – 2006.

Cuadro N° 30: Masa de ingresos de los ocupados sin patrones (por categoría ocupacional). Total anual. Pesos corrientes. 2001 – 2do trimestre 2006

Años	Cuenta Propia	Asalariados	Asalariados Reg	Asalariados No Reg	Ocupados s/ Patrones
oct-01	11.858.336.963	52.063.516.716	41.018.569.344	11.044.947.372	63.921.853.679
oct-02	11.233.457.168	50.912.182.033	39.055.947.406	11.856.234.627	62.145.639.201
4to Tri 2003	15.554.333.028	69.693.867.402	51.836.354.898	17.857.512.504	85.248.200.431
4to Tri 2004	18.237.241.093	80.249.656.526	59.979.311.337	20.270.345.189	98.486.897.619
4to Tri 2005	22.256.905.016	106.089.596.957	82.422.395.580	23.667.201.377	128.346.501.973
2do Tri 2006	24.676.061.290	124.137.333.628	97.749.638.260	26.387.695.368	148.813.394.918

Fuente: Elaboración propia en base a EPH – INDEC

En el cuadro N° 31 presentamos la masa de ingresos del conjunto de los sectores populares para el período 2001 – 2006. Esta masa de ingresos está constituida por la masa de ingresos del conjunto de los ocupados sin patrones (los asalariados registrados, lo no registrados y los trabajadores por cuenta propia), la masa de ingresos de los trabajadores rurales, los fondos de los aportante que captan las AFJPs y la totalidad pagos de jubilaciones y pensiones que realiza el Estado.

Cuadro N° 31: Masa de ingresos de los sectores populares (ocupados sin patrones, ocupados rurales, aportes en las AFJPs y Masa de Jubilaciones y Pensiones). Total anual. Pesos corrientes. 2001 – 2do trimestre 2006.

Años	Masa de ingresos de los ocupados urbanos (s/ patrones)	Masa de ingresos de los ocupados rurales (s/ patrones)	Flujo de Ingresos en las AFJP's correspondiente a los trabajadores aportantes	Masa de Jubilaciones y Pensiones	Total de Masa de Ingresos Anualizada de los Sectores Populares
oct-01	63.921.853.679	3.554.825.281	2.631.449.348	11.817.400.000	81.925.528.308
oct-02	62.145.639.201	3.140.249.474	1.160.922.111	11.887.700.000	78.334.510.786
4to Tri 2003	85.248.200.431	3.699.624.686	1.767.355.484	12.409.200.000	103.124.380.600
4to Tri 2004	98.486.897.619	3.940.055.003	2.445.459.631	15.896.800.000	120.769.212.252
4to Tri 2005	128.346.501.973	4.668.853.667	3.079.102.977	17.813.100.000	153.907.558.617
2do Tri 2006	148.813.394.918	5.160.957.984	4.031.594.818	19.858.100.000	177.864.047.720

Fuente: Elaboración propia en base a EPH – INDEC, ANSES y CNPyV 2001

En el cuadro N° 32 presentamos la masa de ingresos de los ocupados y del conjunto de los sectores populares en proporción del PBI de cada año. Puede observarse que la situación en materia distributiva a mediados del 2006 refleja un empeoramiento respecto al 2001. La participación de los ingresos de los ocupados pasa del 25,4% al 22%, lo que supone una caída del 13,4% en la participación. De igual modo la participación de los ingresos del conjunto de los sectores populares pasa de representar el 32,5% en el 2001 al 26,3% en el 2006, lo que supone una caída del 19% en dicha participación.

En términos de tendencia puede decirse que la caída de la participación se debe a la profunda debacle del año 2002. Iniciado el actual proceso de crecimiento económico que por casi 4 años consecutivos ha transitado la economía a una tasa del orden del 9% anual, la apropiación de los sectores populares de la riqueza generada se recompuso en el año 2003 y a partir de ahí se mantuvo en torno a esta participación alcanzada. Es decir, luego de la recuperación del año 2003, y a pesar del auge de las negociaciones colectivas del 2004 en adelante, la participación de los ingresos de los ocupados y del conjunto de la fuerza laboral en el PBI ha tendido a mantenerse estancada (con incrementos de baja significación).

Cuadro N° 32: Participación de la Masa de ingresos de los sectores populares (ocupados sin patrones y total de ingresos de los sectores populares) en el PBI corriente. Total anual. Pesos corrientes y %. 2001 – 2do trimestre 2006.

Años	PBI corriente	Masa de ingresos de los ocupados urbanos (s/ patrones)	% Masa de ingresos de los ocupados urbanos (s/ patrones)	Total de Masa de Ingresos Anualizada de los Sectores Populares	% Masa de ingresos de los ocupados urbanos (s/ patrones)
oct-01	252.063	63.921.853.679	25,4%	81.925.528.308	32,5%
oct-02	340.249	62.145.639.201	18,3%	78.334.510.786	23,0%
4to Tri 2003	399.270	85.248.200.431	21,4%	103.124.380.600	25,8%
4to Tri 2004	471.464	98.486.897.619	20,9%	120.769.212.252	25,6%
4to Tri 2005	574.351	128.346.501.973	22,3%	153.907.558.617	26,8%
2do Tri 2006	675.980	148.813.394.918	22,0%	177.864.047.720	26,3%

Fuente: Elaboración propia en base a EPH – INDEC, ANSES y CNPyV 2001

El efecto del estancamiento distributivo que se observa a partir del año 2003 convive con un proceso de mayor regresividad al interior de los sectores populares. Al respecto en el cuadro N° 33 presentamos la última información disponible en materia de distribución personal del ingreso correspondiente al 1er semestre del 2006 y la comparamos con la vigente en mayo de 1998, momento previo al inicio de la crisis de la convertibilidad.

Cuadro N° 33: Distribución personal del ingreso. Mayo 98, 2003 y 1er semestre 2006. Total Aglomerados urbanos.

Deciles	May-98	1º Semestre 2006	Variación
1	1,6	1,2	-25,0%
2	2,9	2,6	-10,3%
3	3,9	4	2,6%
4	5	4,9	-2,0%
ESTRATO BAJO	13,4	12,8	-4,5%
5	6,2	6,3	1,6%
6	7,5	8	6,7%
7	9	9,8	8,9%
8	11,6	12,1	4,3%
ESTRATO MEDIO	34,3	36,2	5,5%
9	15,9	16,6	4,4%
10	36,4	34,4	-5,5%
ESTRATO ALTO	52,3	51	-2,5%
Brecha de Ingresos (decil 10 / decil 1)	22,8	27,7	21,5%
Brecha de Ingresos (estrato alto / estrato bajo)	3,9	4	2,6%
Total	100	100	0,0%

Fuente: Elaboración propia en base a EPH – INDEC, ANSES y CNPyV 2001

La información del cuadro indica:

- Una caída del 4,5% en la participación del ingreso del estrato bajo (el 40% de la población más pobre)
- Una caída del 2,5% en la participación del ingreso del estrato alto (el 20% de la población más rica)
- Un incremento del 5,5% del estrato medio (el 40% de la población restante).
- La mayor caída en la participación de los estratos bajos en relación con los estratos altos (4,5% vs 2,5%) revela que el mejoramiento de los estratos medios (del 5,5%) se sustenta sobre una mayor regresividad de la estructura de ingresos, donde los que más pierden son los que menos tiene: así la caída para los 2 deciles más pobres es del 25% y del 10% respectivamente
- El 10% más pobre redujo su participación en un 25%, mientras el 10% más rico redujo su participación en apenas 2,5%.
- Como resultado de lo anterior la brecha de ingresos que separa al 10% más rico del 10% más pobre se incrementó en un 21,5%. Pasó de ser 22,8 veces en 1998 a 27,7 en el 2006.
- Esta distribución del ingreso es aún más regresiva cuando se agrega la evidencia de la elevada subdeclaración de ingresos que presenta la citada Encuesta: el ingreso inferior del decil más rico es de apenas \$1.900 y el ingreso superior de este decil es de \$60.000 en un contexto en que la ganancia promedio de las 1.000 empresas más grandes por mes se ubicaban durante el 2003 en valores superiores a los \$4.500 millones
- El 30% de la población más rica se apropia del 63,1% de los ingresos generados, mientras el 70% se las tiene que arreglar con el 36,9% de los ingresos. Esta estructura de ingresos supone que por cada \$100 de crecimiento económico, el 30% más rico se apropia de \$63,1 y el 70% restante tiene que repartirse los \$36,9 restantes.

IV) PROPUESTA

En el contexto del bajo peso de la asalarización formal que caracteriza al mercado laboral, queda claro que la política salarial vigente, en tanto se concentra exclusivamente sobre este segmento de la fuerza laboral, no puede convertirse en un instrumento de distribución progresiva del ingreso que abarque al conjunto de la población. Más aún su implementación tal como sucede en la actualidad agrava los términos de la heterogeneidad y desigualdad al interior de la fuerza laboral.

Por lo tanto de lo que se trata es de impulsar las políticas públicas necesarias para construir un piso de ingreso para todos los hogares argentinos, y fortalecer de este modo la capacidad de discusión del conjunto de los trabajadores. Único mecanismo capaz de garantizar un mejor reparto de los ingresos en el país.

En función de estos objetivos planteamos que la estrategia salarial debe inscribirse dentro de una **POLITICA GENERAL DE INGRESOS** que sea capaz de llegar al conjunto de la población. Entendemos que debe asociarse con un conjunto de políticas públicas que promuevan la **DESCONCENTRACIÓN DE LA ECONOMÍA Y QUE TIENDAN A REDUCIR LAS DISPARIDADES DE CARÁCTER REGIONAL**. Sostenemos además que debe articularse con el impulso expreso a la **LIBERTAD Y LA DEMOCRACIA SINDICAL** como único modo de resolver la crisis del modelo sindical vigente

A) LAS POLÍTICAS DE INGRESOS UNIVERSALES

Construir un nuevo piso de ingresos para el conjunto de los hogares argentinos que fortalezca la capacidad de discusión de los trabajadores ocupados, único modo de revertir la desigualdad distributiva vigente, requiere trabajar articuladamente sobre los 3 grupos de población más vulnerables del país. Es decir requiere intervención pública para resolver la situación de los menores en situación de pobreza, de los mayores excluidos del sistema previsional y de los mayores excluidos del mercado laboral (desocupados)

Proponemos reemplazar el actual Plan Jefes por un verdadero SEGURO DE EMPLEO Y FORMACION. La calificación de “verdadero” remite tanto a los valores que el mismo debe tener (debe fijarse en función de que ningún hogar quede bajo la línea de pobreza), como a las estrategias de planificación pública que debiera transformar la disponibilidad de mano de obra financiada en un recurso que permita resolver las necesidades sociales postergadas y contribuir a una Area de Formación y Capacitación Laboral,

Entendemos también que nuestro país no puede seguir tolerando la inequidad que supone pagar un salario familiar por hijo sólo a los trabajadores registrados. Configura una clara discriminación pagarle a un chico en función del lugar laboral que ocupe su padre. Proponemos reemplazar el sistema actual por la vigencia de una ASIGNACION UNIVERSAL POR HIJO de \$70 para todos los pibes, que se articulen con el chequeo sanitario durante los primeros años de vida y la participación en el ciclo escolar durante el resto. Consideramos necesario acompañar esta asignación con la Generalización de la Ayuda Escolar Anual de \$130 que hoy solo perciben los trabajadores registrados.

Por lo tanto, y considerando que la Canasta de Pobreza para una familia tipo (compuesta por matrimonio y dos menores) está en \$873 (último dato correspondiente a noviembre 2006) el valor del Seguro de Empleo y Formación que proponemos debe ser de \$740 de manera de garantizar que todos los hogares tengan un piso de ingreso por lo menos de \$880 (incorporando la asignación de \$70 por cada menor).

Cuadro N ° 34: Categorías ocupacionales de los jefes de hogar. 1er Trimestre 2006.

Jefes según categoría ocupacional	Cantidad
Desocupados	521.020
Ocupados por Plan Jefes	191.387
Desocupados Reales	712.407

Fuente: Elaboración propia en base a la Base Usuario Ampliada –EPH- 4to

El costo bruto de esta propuesta asciende a \$6326,2 millones. Los ahorros que se obtienen a partir de los fondos que se destinan al Programa Jefas y Jefes reducen el costo neto a \$4.448,3 millones. (ver cuadro N ° 35).

Cuadro N ° 35: Costo de asignar el Seguro de Empleo y Formación de \$740 para todos jefes de hogar desocupados (incluyendo a aquellos que tengan el Plan Jefes como su ocupación principal) neto de los flujos previstos para los Planes de empleo Jefes/as y Empleo Comunitario del Presupuesto del 2007. Montos acordes a una asignación familiar de \$70.

RUBROS	Jefes a otorgar el seguro	Montos	Costo Anual
Seguro de Empleo y Formación	712.407	740	6.326.174.160
Ahorro por Plan Jefes y Jefas de Hogar			1.877.900.000
Costo Neto del Seguro			4.448.274.160

Fuente: Elaboración propia en base a la Base Usuario Ampliada –EPH- 1er trimestre 2006 y Presupuesto 2006.

Completar ingresos de manera de garantizar NINGUN HOGRA POBRE exige una Asignación Universal de \$70 por hijo y, obviamente, generalizar la Ayuda Escolar Anual de \$130. El costo neto anual de realizar esta política asciende a \$10.877,4 millones. Ver cuadro N° 36.

Cuadro N ° 36: Costo bruto y neto (ahorro por las asignaciones familiares vigente) de universalizar las asignaciones familiares de \$70 y la ayuda escolar de \$130 para todos los menores de 18 años.

Población	Cantidad	montos	Total Anual
Menores de 18 años	13.785.922	70	12.545.189.020
Entre 6 y 18 años	9.406.360	130	1.222.826.800
Costo Bruto de las Políticas Sociales a Menores			13.768.015.820
Ahorros por programa de asignaciones familiares			2.890.641.330
Costo Neto de las Políticas Sociales a Menores			10.877.374.490

Fuente: Elaboración propia en base a datos oficiales del INDEC.

No hay dudas de que esta es una de la medidas prioritarias si lo que se pretende es atender las graves urgencias que padecen la mayoría de hogares del país. La asignación universal por hijo es la mejor vía de transferir ingresos a los hogares más pobres habida cuenta que estos hogares presentan un promedio de 2,6 menores por hogar y los indigentes un promedio de 3 menores por hogar, mientras que para el promedio de hogares el número de menores es de 1,1 por hogar. Es una medida que permite terminar con la discriminación en contra de los hogares pobres quienes mayoritariamente están excluidos del sistema de Asignaciones Familiares pues tienen a sus padres desocupados ó en empleos clandestinos.

Por otro lado, proponemos otorgar la asignación articulado con el chequeo sanitario en los primeros años de vida del menor (0 a 6 años) y contra participación en el ciclo escolar en el resto (6 a 18 años). Es decir, la propuesta pretende garantizar Ingresos, Salud y Educación para nuestros pibes. Única forma de empezar a transitar el camino que nos permita salir de la “trampa de la pobreza” en que hoy nos coloca el hecho de más de la mitad de la población menor en situación de pobreza. Es decir, si los futuros hombres del país transitan hoy las penurias del hambre y la privación, difícilmente puedan constituirse mañana como una fuerza laboral con el nivel de calificación que requiere el actual paradigma tecnológico que sitúa al conocimiento como la clave de los procesos productivos. Dicho de otro modo, no resolver hoy la pobreza en los menores traslada a futuro la vulnerabilidad presente por la vía de un deterioro de la productividad futura del trabajo. De esta manera, la pobreza de hoy garantiza mayor pobreza mañana.

Como tercera medida creemos indispensable atender la problemática de la fragilidad de ingresos de la población mayor que están en edad de jubilarse pero que no reciben ningún beneficio previsional

(no cumplieron años de aportes que exige la ley). Proponemos otorgar a estos mayores una ASIGNACIÓN UNIVERSAL EQUIVALENTES AL HABER MÍNIMO PREVISIONAL, que está fijado partir de enero del 2007 en \$531 (aumento del 13% previsto en el Presupuesto 2007). Esta medida impactaría positivamente en las condiciones de vida de los 1.739.309 mayores que no tienen cobertura previsional.

Aún cuando el gobierno es consciente de este problema y viene realizando distintos programas para extender la cobertura, como son el Programa Adulto Mayor Más y la Jubilación Anticipada, los mismos son claramente insuficientes para resolver la exclusión de los mayores.

En lo relativo al Programa Adulto Mayor Más, el mismo entrega una prestación equivalente al 70% del haber mínimo a las personas de más de 70 años (quedan afuera las mujeres de 60 años y los varones de 65 años) en condiciones de absoluta precariedad de ingresos. Además tiene un cupo presupuestario estrecho de apenas \$360,2 millones.

En lo que respecta a la Jubilación Anticipada el programa si bien positivo en tanto permite la posibilidad de obtener a la jubilación a todas las personas mayores aunque no hayan hecho ningún aporte merece los siguientes señalamientos:

- a) La definición del pago de la cuota en concepto de la deuda con la AFIP supone una concepción que le echa la culpa al jubilado el no haber aportado, cuando fueron las condiciones de desindustrialización y expulsión del mercado laboral, así como el crecimiento de la ilegalidad e informalidad laboral las responsables de la caída en el número de aportantes al sistema.
- b) En la practica se supone que se instaure un nuevo valor del mínimo, dado por la diferencia entre el haber mínimo y la cuota que se adeude.
- c) También implica un aumento en la edad jubilatoria, en tanto que esta se cobrará efectivamente a partir de haber cancelado en 5 años la deuda con la AFIP

Mucho más positivo resulta otorgar una asignación universal a todos los mayores sin cobertura equivalente al valor de haber mínimo de \$531. Esta política evita un tendencioso y laberíntico proceso de asignación de la prestación a los mayores, le reconoce el carácter de beneficiarios y no asigna la responsabilidad de ausencia de aportes en el mayor. Amén de que se estaría dando una asignación de \$531 y no una menor como sucede actualmente con la implementación de la Jubilación Anticipada, quienes en promedio reciben una asignación de \$300.

Reformular el Programa de la Jubilación Anticipada permite captar los recursos que se preveen en el citado programa para financiar la Jubilación Universal de \$531 para todos los mayores sin cobertura. Dado que las propias autoridades del ANSES han divulgado que para el 2007 preveen otorgar la Jubilación Anticipada a 900.000 mayores por un monto promedio de \$300 mensuales, los recursos que este programa tiene previsto para el 2007 ascienden a \$3.510 millones.

Con estos recursos más los del Programa del Adulto Mayor Más, el costo neto anual de financiar la Jubilación Universal ascendería a \$8.136,2 millones (ver cuadro N° 37).

Cuadro N° 37: Costo Mensual y Anual de otorgar una jubilación mínima a los mayores no cubiertos por el Sistema Previsional netos del Programa Adultos Mayor Más.

	Cantidad	Haber mínimo	Costo Mensual	Costo Anual
Mayores sin cobertura	1.739.309	531	923.573.079	12.006.450.027
Costo de la medida				12.006.450.027
Cubiertos por el Plan Adulto Mayor Mas (Ahorro disponible)	101.502	273	27.710.046	360.230.598
Jubilación Anticipada	900.000	300	270.000.000	3.510.000.000
Costo Neto de la medida				8.136.219.429

Fuente: Elaboración propia en base a ANSES, INDEC y Presupuesto 2007

El costo conjunto de las medidas propuestas asciende a \$21.911,7 millones. Ver cuadro N° 38.

Cuadro N° 38: Costo de la Política General de Ingresos propuesta. 2006.

Costo	En millones de \$
Seguro de Empleo y Formación de \$740	4.448,3
Universalización de la Asignación Familiar de \$70	10.877,4
Universalización del haber jubilatorio mínimo a \$531	8.136,2
Total de las propuestas	23.461,9

Fuente: Elaboración propia en base a ANSES, INDEC y Presupuesto 2007

Las fuentes de financiamiento que permiten poner en marcha esta propuesta son:

- a) Subdeclaración de Ingresos Tributarios en el Presupuesto Nacional 2007 que se ubicara en \$9.794 millones para la Administración Nacional.
- b) Abultamiento del Gasto en el 2006.

Ha sido una practica constante el abultamiento del gasto al finalizar el año fiscal de manera de engrosar la caja de recursos que han atendido la estrategia de desendeudamiento. Para el 2006 el crédito definitivo del Gasto se fijó en \$107.616 millones. Según nuestras estimaciones el compromiso efectivo del Gasto es de \$101.852 millones. Es decir que por esta vía se contaría con **\$5.764 millones** que se asignan a gastos que no se van a realizar y que nosotros proponemos utilizarla en el financiamiento de las políticas propuestas. Ver cuadro N° 23.

- c) Eliminación del Sistema de AFJPS. Se podría contar **\$10.417,8 millones** adicionales
- d) Restitución de las contribuciones patronales a los niveles vigentes en 1993 excepto para pymes. Permitiría incrementar la recaudación en **\$9.300 millones**.
- e) Fondos Acumulados en el ANSES que a agosto 2006 suman **\$9.273 millones**, de los cuales \$8.756 millones son inversiones financieras desglosadas en plazo fijo (\$6.506 millones) y Letras del Tesoro (\$2.250 millones).
- f) El autofinanciamiento de la propuesta

El paquete de medidas que planeamos financiar es de \$23.461,9 millones. Esta masa de ingresos que tiene por destino atender las urgencias sociales tiene un destino prácticamente exclusivo: El consumo popular. Este mayor consumo tiene un impacto directo en la recaudación tributaria: permiten captar en forma directa \$4.920 millones en concepto de IVA.

Además, por el efecto del multiplicador, la masa de recursos que se inyecta a consumo supone un incremento en las ventas de las empresas, lo que a su vez financia mayores incrementos en el empleo y por ende en la masa salarial que nuevamente se destina a consumo. De esta manera, la masa de recursos que se inyecta se multiplica por 2 veces y media como consecuencia del impacto en la demanda, lo que permite obtener una recaudación de máxima \$12.300 millones. Consideramos prudente estimar como recaudación posible el promedio de la recaudación mínima y de la máxima., que es de \$8.600 millones.

El conjunto de medidas de financiamiento posible suman \$53.148,8 millones (ver cuadro N° 39). Esta cifra representa más del doble que requiere el financiamiento de la propuesta.

Cuadro N° 39: Fuentes de Financiamiento posible. En millones de pesos. 2007

Subdeclaración de Ingresos Tributarios de la Administración Nacional para el 2007	9.794,0
Abultamiento del gasto del 2006	5.764,0
Eliminación del Sistema de AFJP	10.417,8
Restitución de Aportes Patronales a los niveles vigentes en 1993	9.300,0
Fondos Acumulados por Anses	9.273,0
Autofinanciamiento de la propuesta	8.600,0
TOTAL DE RECURSOS DISPONIBLES	53.148,8

Fuente: Elaboración propia en base a datos oficiales

B) LA POLÍTICA SALARIAL

Concretado esta POLITICA GENERAL DE INGRESOS, que por diferentes vías restituye derechos e ingresos al conjunto de los hogares y que por lo tanto fija un nuevo piso al mercado laboral dado por el Seguro sobre el Jefe desocupado (\$740), corresponde ubicar la política salarial

1) LOS OBJETIVOS DE LA POLÍTICA SALARIAL: CANASTA PROMEDIO Y RELACION CON LOS BÁSICOS DE CONVENIO Y EL SALARIO MINIMO

El punto de referencia de la política salarial no puede ser sólo lo que desean pagar los empresarios. En la Argentina actual, con una canasta familiar para una familia tipo con dos hijos en edad escolar para Capital y Gran Buenos Aires asciende a \$2.400 (es el resultado de actualizar por IPC la canasta relevada en la Encuesta de Gastos de Hogares de 1997), el ingreso promedio de los ocupados asciende a \$840. Es decir, que en un hogar donde los dos adultos trabajen y donde además perciban el pago de asignaciones familiares, el total de ingresos que reunirían sería de \$1.800 ó lo que es lo mismo, un 25% inferior a la canasta necesaria.

Considerando los momentos de mayor normalidad de la historia laboral argentina, puede observarse que el salario promedio (generalmente cercano a los básicos de convenio) solía representar el 80% del valor de la canasta de consumo de una familia tipo. Asimismo el salario mínimo, solía representar el 60% del salario promedio. Con estos criterios la política salarial debe tender a fijar el Salario Mínimo Vital y Movil en \$1.152 y el básico de convenio debe fijarse en \$1.920. Ver cuadro N° 40.

Cuadro N° 40: Canasta Familiar y Salarios Promedios y Mínimos acordados. Junio 2006.

Rubros	Montos
Valor de la Canasta Familiar promedio	\$ 2.400
Valor del Salario promedio (básicos de convenio)	\$ 1.920
Valor del Salario mínimo	\$ 1.152

Fuente: Elaboración propia en base a datos oficiales

2) EL AJUSTE DEL MINIMO NO IMPONIBLE

La otra política salarial que se requiere instrumentar es elevar el mínimo no imponible de manera de evitar que los aumentos salariales financie la recaudación del impuesto a las ganancias.

Desde abril del 2006 el Gobierno elevó este mínimo de acuerdo a la información del cuadro N° 41.

Cuadro N° 41: Aumento del mínimo no imponible. 2005 – 2006

MINIMO NO IMPONIBLE	2005	2006
Soltero en relación de dependencia	\$ 1.835,0	\$ 2.400,0
Casado en relación de dependencia	\$ 2.235,0	\$ 3.200,0
soltero autónomo	\$ 800,0	\$ 1.000,0
casado autónomo	\$ 1.235,0	\$ 1.800,0

Fuente: Elaboración propia en base a datos oficiales

De lo que se trata es de profundizar el camino iniciado en el 2006 sobre la base de la idea de restituir las relaciones que el mínimo no imponible tenía con la canasta familiar en 1998 (previo al inicio de la crisis de la convertibilidad).

En el cuadro N° 42 presentamos para la serie 1998 – 2006 los montos del mínimo no imponible para el trabajador casado con dos hijos (que constituye el hogar de la familiar tipo) y el valor de la Canasta de dicho hogar para Capital Federal y Provincia de Buenos Aires que resultó de la Encuesta de Gastos de Hogares del INDEC de 1997, que hemos ajustado por la evolución del Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Como se aprecia de la información, el mínimo no imponible tenía una relación de 1,78 veces la Canasta Familiar. Esta relación fue deteriorándose al compás de la rebaja del mínimo y el aumento de la tasa (con la reforma tributaria del 2000 y 2001) y con el crecimiento de precios ocurrido en la etapa post – convertibilidad. Actualmente esta relación es de 1,33 que equivale a la relación observada en el 2002. Es decir la política del Gobierno de aumentar el mínimo rompió la tendencia al deterioro de la relación entre el mínimo no imponible y la canasta familiar que venía observándose desde el 2003 en adelante.

Cuadro N° 42: Relación entre el Mínimo no Imponible para el trabajador en relación de dependencia casado y con dos hijos y la Canasta para la Familia Tipo. En pesos corrientes. 1998 – 2006.

Años	Mínimo no Imponible	Canasta Familiar	Mínimo no Imponible / Canasta Familiar
1998	2.300	1.292	1,78
1999	2.300	1.285	1,79
2000	1.800	1.271	1,42
2001	1.800	1.265	1,42
2002	1.800	1.364	1,32
2003	2.235	1.790	1,25
2004	2.235	1.830	1,22
2005	2.235	2.207	1,01
2006	3.200	2.400	1,33

Fuente: Elaboración propia en base AFIP e INDEC.

Profundizar la política iniciada en el 2006 requiere restituir la relación entre el Mínimo no Imponible y la Canasta Familiar del 1998, cuando era de 1,78. Esta medida supone incrementar el valor del mínimo en \$4.273 para el trabajador en relación de dependencia casado y con dos hijos. Para el resto de las categorías se propone mantener las relaciones existentes en el 2006 en relación con el trabajador en relación de dependencia casado y con dos hijos. Este criterio supone un crecimiento del 35% para todas las categorías. (ver cuadro N° 43).

Cuadro N° 43: Propuesta de incremento del mínimo no imponible en el 2007. Variación respecto a 2006.

MINIMO NO IMPONIBLE	2006	2007	Variación
Soltero en relación de dependencia	\$ 2.400,0	\$ 3.204,8	33,5%
Casado en relación de dependencia	\$ 3.200,0	\$ 4.273,0	33,5%
soltero autónomo	\$ 1.000,0	\$ 1.335,3	33,5%
casado autónomo	\$ 1.800,0	\$ 2.403,6	33,5%

Fuente: Elaboración propia en base a datos oficiales

C) EL TRATAMIENTO DIFERENCIAL PARA LAS REGIONES POSTERGADAS Y LAS PEQUEÑAS FIRMAS

Somos conscientes que el programa de Ingresos y Salarios aquí planteados puede generar dificultades a nivel de unidades de menor tamaño y en las distintas regiones del país. Es por esta razón que creemos que una redistribución progresiva de los ingresos no puede hacerse sin activar un conjunto de medidas dirigidas a atender el problema de las

pymes y de las regiones más postergadas. Señalamos esto convencidos de dos cosas: Primero, que las grandes firmas transnacionales y locales pueden pagar lo que aquí se expone e incluso más. Segundo, que el trato específico y diferencial que las pymes y las regiones postergadas merecen obtener de la política económica, no puede provenir del deterioro salarial de sus trabajadores.

Entre el conjunto de medidas que deben adoptarse se encuentran:

- Reforma del Sistema Financiero en dirección a canalizar el crédito hacia las unidades de menor tamaño y hacia las regiones más postergadas.
- Tratamiento fiscal diferencial para las unidades de menor tamaño y las regiones más postergadas.
- Política crediticia, tecnológica, comercial que permita desplazar las restricciones a las que son sometidas las unidades de menor tamaño
- Constitución de un Fondo Salarial conformado por aportes nacionales y provinciales, dirigido a sostener un Plan de recomposición y equiparación de ingresos de los trabajadores públicos de todo el país (nacionales, provinciales y municipales), orientado por el principio de igual salario para igual tarea.

Conviene finalizar este informe repitiendo una verdad de Perogrullo. Sólo puede sostenerse una estrategia de redistribución progresiva de los ingresos en tanto se promueva una política de carácter integral dirigida a revertir la matriz de profunda desigualdad que plasmara en la Argentina el neoliberalismo. Requiere por lo tanto, modificar los vectores de la demanda, de manera que sea el consumo popular y no el de altos ingresos y las exportaciones los que sesguen la inversión y por lo tanto definan el perfil productivo; políticas expresas de desconcentración, cambios en el modo en que el Estado interviene en el proceso económico y un replanteo del esquema monetario y financiero. Estrategias sólo sustentables en tanto se promuevan y fortalezcan a los actores políticos y sociales que las deben defender. Situación esta que transforma en estratégica la decisión institucional de favorecer la libertad y la democracia sindical.

D) LA CONDICION DE LA DEMOCRATIZACION Y LA LIBERTAD SINDICAL

Resolver la crisis de representación del sindicalismo argentino exige restituirle a los trabajadores la más plena libertad para definir sus estructuras orgánicas. Implica desterrar las prácticas empresariales que prohíben (especulando con la diversidad contractual y con el elevado desempleo) la organización de los trabajadores. Implica también, romper con unicatos sindicales que nada tienen que ver con fortalecer la unidad de los trabajadores y que sólo actúan como tapón para la participación de los mismos en las decisiones. En función de este objetivo, solidario con la necesidad de fortalecer la capacidad de los trabajadores para discutir sus condiciones de empleo e ingresos, planteamos la plena vigencia de la Constitución Nacional y los Convenios Internacionales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ratificados por la Argentina que garanticen a todos los trabajadores y los sindicatos simplemente inscriptos (hoy más de 2000) los derechos de:

- Inmunidad para los fundadores y delegados de las organizaciones simplemente inscriptas.
- Reconocimiento de los representantes en el conflicto

- Ejercicio irrestricto del derecho a huelga.
- Derecho al cobro de la cuota sindical por nómina por parte de las organizaciones simplemente inscriptas.